"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido que en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. Miércoles 21 de Enero de 1885.—Santa Inés, vírgen, San Públio. AÑO XVII.—NUMERO 18

LOTERIA DE LA ISLA DE CUBA.

LISTA de los números premiados en el sorteo especial en oro, número 1177, cuyo acto se ha celebrado el dia 20 de Enero de 1885.

NÚMS.	PREMIOS.	NÚMS.	PREMIOS	NÚMS.	PREMIOS
7	120	1821	120	3643	120
12	120	1831	120	3647	120
17	120	1838	120	3665	120
28	120	1844	120	3672	500
29	120	1847	120	3690	120
58	120	1864	120	3709	500
62	500	1866	120	3715	120
70	120	1869	120	3728	120
75	120	1879	120	3729	120
84	120	1884	120	3732	120
86	120	1915	120	3735	120
90	120	1917	120	3806	120
92	120	1919	500	3827	120
101	120	1940	120	3832	120
104	500	1966	120	3855	120
142	120	1970	120	3864	120
153	120	1990	120	3869	120
164	120	1999	120	3871	120
171	120			3884	120
182	120	2005	120	3885	120
210	120	2014	120	3900	120
215	120	2018	120	3959	120
216	120	2020	120	3969	120
225	120	2025	120	3978	120
227	500	2027	120		
237	120	2033	120	4031	120
243	120	2036	120	4048	120
252	120	2041	120	4058	120
258	120	2042	120	4074	120
259	120	2045	120	4078	120
262	500	2060	120	4085	120
293	120	2063	120	4086	120
306	120	2073	120	4087	120
318	120	2080	120	4092	120
349	120	2090	120	4101	120
360	120	2108	120	4115	120
363	120	2 25	120	4144	120
371	120	2132	120	4148	120
380	120	2140	120	4153	120
391	120	2143	120	4167	500
394	120	2145	120	4175	120
397	120	2147	120	4176	120
415	120	2157	120	4185	120
428	120	2171	120	4187	120
443	120	2173	120	4191	120
452	120	2188	120	4212	120
458	120	2213	120	4218	120
473	120	2230	120	4221	500
495	1000	2237	120	4228	120
503	120	2238	120	4232	120
505	120	2262	120	4237	120
508	120	2264	120	4251	120
519	120	2300	120	4255	120
523	120	2306	120	4258	120
548	120	2327	120	4281	120
553	120	2342	120	4290	120
556	1000	2362	120	4337	120
558	120	2369	120	4345	120
561	120	2375	120	4351	120
571	120	2383	120	4453	120
590	120	2393	120	4428	120
600	120	2413	120	4445	120
604	120	2415	120	4470	120
615	120	2420	120	4488	120
617	120	2421	500	4491	120
618	120	2422	500	4492	500
628	1000	2425	120	4504	120
632	120	2438	120	4560	120
635	120	2446	120	4565	120
642	120	2457	120	4605	120
655	120	2476	1000	4614	120
661	120	2483	120	4643	120
665	120	2486	120	4647	120
666	120	2487	120	4656	120
680	120	2507	120	4657	120
699	120	2508	120	4662	120
706	120	2512	120	4681	120
709	120	2528	120	4688	120
712	120	2531	120	4693	120
714	120	2547	120	4697	120
723	120	2564	120	4718	120
732	120	2566	120	4724	120
733	120	2571	120	4727	120
739	120	2573	120	4739	120
740	120	2584	120	4740	120
744	120	2597	120	4758	120
758	120	2612	120	4763	120
766	120	2625	120	4786	120
768	120	2645	120	4781	120
769	120	2660	120	4782	120
775	120	2663	120	4807	120
785	1000	2666	120	4817	120
822	120	2681	120	4820	120
823	120	2682	120	4834	120
832	120	2684	120	4844	1000
835	500	2696	120	4851	120
847	120	2698	120	4917	120
853	120	2705	120	4942	120
893	120	2733	120	4964	120
929	120	2751	120	4966	120
936	120	2759	120	4969	120
940	120	2767	120		
941	120	2779	120	5005	120
943	120	2787	120	5008	120
973	120	2791	120	5010	120
974	120	2795	120	5021	120
991	120	2815	120	5031	120
992	120	2826	120	5037	120
		2842	120	5050	120
		2848	120	5090	1000
1011	500	2852	120	5097	500
1024	120	2859	120	5113	120
1027	120	2862	120	5114	120
1044	120	2867	120	5116	120
1062	120	2868	120	5126	120
1074	120	2882	120	5147	120
1080	120	2 90	500	5157	120
1121	120	2900	120	5158	120
1136	120	2930	120	5168	120
1143	1000	2933	120	5188	120
1151	120	2939	120	5189	120
1163	120	2969	120	5 03	1000
1168	120	2981	120	5243	500
1171	120	2985	120	5248	120
1181	120			5259	120
1182	120	3000	500	5261	120
1189	120	3013	120	5267	120
1190	120	3044	120	5276	120
1203	30000	3061	120	5278	120
1218	120	3068	500	5279	120
1230	120	3092	120	5285	120
1244	120	3107	120	5312	120
1268	120	3133	120	5355	120
1279	120	3147	120	5359	120
1288	120	3150	120	5379	1000
1301	120	3159	120	5394	120
1304	120	3162	120	5396	500
1323	120	3169	120	5399	120
1325	500	3182	120	5406	120
1329	120	3209	120	5415	120
1330	120	3212	120	5433	120
1341	120	3215	120	5438	120
1355	120	3230	120	5440	120
1361	120	3246	120	5447	120
1392	120	3253	120	5450	120
1397	120	3271	120	5483	120
1431	120	3275	120	5488	120
1449	120	3290	120	5525	120
1450	120	3291	120	5544	120
1462	120	3292	120	5573	1000
1471	120	3301	500	5590	120
1504	120	3302	120	5591	120
1516	120	3309	120	5611	120
1520	120	3323	120	5626	120
1523	120	3333	500	5664	120
1529	120	3342	120	5667	120
1530	120	3344	120	5674	120
1535	120	3360	120	5678	120
1536	120	3363	120	5684	120
1564	120	3365	120	5690	120
1570	120	3372	120	5714	120
1571	120	3381	120	5728	120
1583	500	3388	120	5734	120
1594	120	3390	120	5737	120
1595	120	3398	120	5796	120
1597	120	3409	120	5798	120
1624	120	3410	120	5824	120
1635	120	3412	120	5828	120
1644	120	3423	120	5828	1000
1655	120	3441	120	5841	120
1669	120	3452	120	5862	120
1674	120	3477	120	5894	120
1675	120	3480	120	5898	120
1678	120	3491	120	5905	120
1679	120	3494	120	5912	120
1696	120	3500	120	5923	120
1729	120	3516	120	5930	1000
1732	120	3517	120	5948	120
1739	120	3518	120	5953	120
1753	120	3526	120	5959	120
1756	120	3529	120	5998	120
1762	120	3534	120		
1769	120	3540	120	6009	120
1779	120	3546	120	6022	120
1780	120	3566	500	6023	120
1783	120	3568	120	6053	120
1786	120	3583	120	6056	120
1790	120	3584	120	6064	120
1801	120	3599	120	6073	120
1803	120	3606	120	6101	120
1809	120	3612	120	6106	120
1818	120	3614	500	6114	120
1819	120	3624	120	6121	120
1820	120	3634	120	6128	120

NÚMS.	PREMIOS	NÚMS	PREMIOS	NÚMS.	PREMIOS
6130	120	8454	120	10659	120
6139	120	8456	120	10662	120
6154	120	8471	120	10666	120
6163	120	8478	120	10671	120
6164	120	8480	120	10702	120
6181	120	8484	120	10730	500
6191	120	8486	120	10731	1000
6209	120	8487	120	10750	120
6240	120	8508	120	10760	120
6254	120	8540	500	10 79	120
6259	120	8559	120	10781	120
6260	120	8560	1000	10789	120
6266	120	8575	120	10801	120
6270	120	8581	120	10808	120
6285	120	8607	120	10814	120
6286	120	8615	120	10816	120
6293	120	8625	120	10821	120
6301	120	8628	120	10842	120
6340	120	8647	120	10847	1000
6345	120	8648	120	10858	120
6353	120	8649	120	10860	120
6358	120	8667	25000	10867	120
6362	120	8672	120	10881	120
6368	120	8698	120	10909	120
6376	120	8700	120	10915	120
6381	120	8702	120	10920	120
6383	1000	8722	120	10932	120
6391	120	8727	120	10933	500
6428	120	8728	120	10946	120
6434	120	8731	120	10947	500
6444	120	8733	120	10960	120
6451	120	8739	120	10967	120
6474	120	8740	120	10975	120
6484	120	8764	120	10997	120
6498	120	8767	120		
6502	120	8770	120	11004	120
6505	120	8770	120	11009	120
6507	120	8798	120	11015	120
6526	120	8799	120	11016	500
6527	120	8821	120	11018	120
6553	120	8853	120	11024	120
6554	120	8886	120	11063	120
6559	120	8894	120	11086	120
6576	120	8917	120	11112	120
6653	120	8989	500	11131	120
6654	120	8931	120	11133	120
6661	1000	8947	120	11144	120
6677	120	8951	120	11166	500
6692	120	8953	120	11170	120
6695	120	8955	120	11201	120
6699	120	8957	120	11226	120
6712	120	8971	120	11263	120
6729	120	8989	120	11272	120
6732	120			11281	120
6750	120	9037	500	11291	120
6756	120	9038	120	11293	120
6765	120	9052	120	11295	120
6783	120	9067	120	1300	120
6790	120	9072	120	1304	120
6792	500	9076	120	11313	120
6797	120	9078	500	11320	120
6822	120	9079	120	11334	120
6830	120	9082	120	11352	120
6834	120	9919	120	11360	120
6838	120	9130	120	11374	120
6856	120	9152	120	11382	120
6871	120	9155	120	1392	120
6885	120	9172	120	11403	120
6887	120	9187	120	11 4 5	500
6933	120	9190	120	11 4 8	120
6937	120	9204	120	11 4 9	500
6938	120	9215	120	11422	120
6944	120	9231	120	11455	120
6965	120	9241	120	11463	120
6968	120	9254	120	1474	120
6972	120	9259	120	11484	120
6974	120	9266	120	11 98	120
6978	120	9271	120	1532	120
6987	120	9278	120	1538	120
		9286	120	11540	120
7000	120	9287	120	11551	120
7011	120	9289	120	11558	120
7057	120	9293	120	1561	120
7060	120	9294	120	1563	120
7085	120	9297	120	1577	120
7086	120	9303	120	11591	120
7088	500	9307	120	11597	120
7095	120	9309	120	11624	120
7096	1000	9316	120	11626	120
7145	120	9337	120	11637	120
7158	120	9363	120	11645	120
7160	120	9365	120	11652	1000
7174	120	9370	120	11663	120
7176	120	9403	120	1,664	120
7186	120	9433	120	11683	120
7199	120	9438	120	11708	120
7205	120	9471	120	11709	120
7220	120	9503	120	11749	120
7226	120	9511	120	11723	120
7228	120	9532	120	11755	500
7231	120	9537	120	11757	120
7235	500	9538	120	1759	120
7251	120	9543	120	11762	500
7262	120	9548	120	11774	120
7272	120	9557	120	11779	120
7274	120	9574	120	11793	120
7296	120	9595	120	1 840	120
7305	120	9598	120	11854	120
7313	120	9615	120	11870	120
7320	120	9624	120	11894	120
7321	120	9635	120	11907	120
7331	120	9656	120	1909	120
7337	120	9668	120	11928	120
7357	120	9672	120	1939	120
7360	500	9696	120	11957	120
7369	500	9697	120	11995	120
7379	120	9701	120		
7394	120	9705	120	12006	120
7399	120	9710	120	12023	120
7439	120	9712	120	12024	120
7452	120	9729	120	12045	120
7455	120	9763	120	12050	120
7463	120	9769	120	12059	500
7487	120	9770	120	12080	120
7497	120	9792	120	12088	120
7501	120	9793	120	12101	120
7526	120	9801	120	12105	120
7540	120	9824	120	12110	120
7550	120	9828	120	12118	120
7560	120	9835	120	12125	120
7581	120	9838	120	12127	120
7588	120	9845	120	12135	120
7591	120	9849	120	12139	120
7601	120	9862	120	12154	120
7605	120	9872	120	12163	1000
7606	120	9875	120	12223	120
7608	120	9877	120	12224	120
7622	120	9882	120	12245	1000
7626	120	9888	120	12267	120
7611	120	9892	120	12273	120
7651	120	9894	120	12274	120
7656	120	9903	1000	12276	120
7660	120	9909	120	122-8	120
7719	120	9940	120	12297	120
7721	1000	9952	120	12324	120
7725	120	9979	120	12326	120
7726	1000	9980	120	12342	120
7773	120	9984	120	12352	120
7779	120			12392	120
7804	120	10017	120	12393	120
7836	120	10031	120	12407	120
7858	120	10040	120	12419	120
7874	120	10079	120	12435	120
7907	120	10 09	120	12450	120
7927	120	10116	120	12454	120
7929	120	10122	120	12464	120
7933	120	10154	120	12470	120
7935	120	10 66	120	12492	500
7943	120	10167	120	12498	120
7962	120	10 70	120	12499	120
7981	120	10 73	120	12507	500
7984	120	10202	120	12541	120
7996	120	10205	120	12549	120
		10208	120	12561	120
8012	120	10217	120	12566	120
8036	120	10223	120	12571	120
8038	120	10246	120	125-7	120
8049	120	10261	120	12592	120
8064	120	10264	120	12598	120
8071	120	10269	500	12605	120
8073	120	10321	120	12617	120
8077	500	10354	120	12623	120
8080	120	10361	120	2630	120
8090	120	10406	120	12639	120
8091	120	10422	120	12645	120
8093	120	10434	120	12653	120
8 94	120	10451	120	12662	120
8116	120	10460	120	12664	120
8117	120	10476	120	12672	120
8171	120	10485	120	12675	120
8187	120	10487	120	12693	120
8204	120	10505	120	12710	120
8219	120	10518	120	12731	120
8236	120	10561	120	12736	120
8303	120	10576	120	1275	120
8306	120	10578	120	12767	120
8313	120	10584	120	12768	1000
8330	120	10592	120	12769	120
8346	120	10593	120	12771	120
8356	120	10598	120	12773	120
8364	120	10600	120	12799	120
8403	120	10609	120	12805	120
8413	120	10612	120	12808	120
8423	120	10615	120	12815	120
8426	120	10622	120	12836	120
8432	120	10629	120	12840	120
8434	120	10630	120	12849	120
8444	120	10645	120	12868	120
8459	120	10652	120	12882	120
8453	120	10656	120	12931	120

NÚMS.	PREMIOS	NÚMS.	PREMIOS	NÚMS.	PREMIOS
12932	120	13477	120	14195	120
12949	500	3484	120	14196	120
12989	120	3490	120	14198	120
12992	120	13496	120	14207	120
12997	120	13507	120	14213	120
12999	120	13533	120	14247	120
		13541	120	14262	120
		13559	120	14263	120
13001	120	13566	120	14313	120
13004	120	13568	120	14317	120
13026	120	3577	120	14330	120
13029	120	13594	120	14331	120
13038	120	13619	120	14353	120
13043	120	13621	120	14364	120
13045	120	13624	120	4401	120
13071	120	13642	120	4418	120
13095	120	3647	120	144 11	500
13098	1000	13663	120	14435	120
13106	120	13672	120	144-6	120
13114	120	3675	120	14488	120
13118	120	13685	75000	14492	120
13136	120	3687	500	14509	120
13139	120	13730	120	14524	120
13142	500	13738	120	14540	120
13148	120	13765	120	14543	120
13170	120	13779	120	14574	500
13177	120	13781	120	14579	120
13211	120	13814	120	14600	120
13215	120	13817	120	14606	120
13216	120	13858	120	14623	120
13218	120	13895	120	4633	120
13234	120	13903	120	14646	120
13235	120	13904	120	14653	120
13237	120	13912	120	14666	120
13246	120	13914	120	14693	120
13 72	120	13922	120	14707	120
3275	120	13923	120	14727	120
132-5	120	13926	120	14732	1000
13299	120	3 39	120	14735	120
13301	120	13944	120	14744	120
13304	120	13956	120	147 5	120
13309	120	13982	120	14-33	1000
13315	500	13986	120	14846	120
13337	120			4-51	120
13340	1000	14011	120	14853	120
13354	120	14020	120	14881	120
13355	120	14022	120	14895	120
13389	120	14028	120	14901	120
13392	120	14037	120	14903	120
13404	120	14043	120	14950	120
13407	120	14052	120	14956	120
13409	120	14067	120	14959	120
13410	120	140-3	120	14970	120
13412	120	14090	120	14971	120
13430	120	14132	120	14974	120
13436	120	14134	120	14983	120
13445	120	14175	120	14995	120
13450	120	14186	120	14993	120

Desde el Juéves 13 del corriente de 7 á 9 de la mañana se satisfarán por las Administraciones Pagadurías de esta Renta que á continuacion se expresan, los premios de 120 pesos oro, exceptuando los premios mayores cuyos pagos se harán por la caja de esta dependencia: se los premios que hayan sido expendidos por las ferménas, en la inteligencia que durante dos dias hábiles anteriores á la celebracion de los sorteos quedarán suspensos los pagos en dichas subalternas á fin de que puedan practicar en este Centro las operaciones que le conciernen.

Administraciones.

1ª del nº 1 al 1666 Mercaderes 12.
2ª del nº 1667 al 3332 Amistad 102.
3ª del nº 3333 al 4998 Teniente-Rey 16.
5ª del nº 4999 al 6664 Plaza Vieja.
9ª del nº 6665 al 8330 San Miguel 79.
12ª del nº 8331 al 9995 Teniente-Rey esqª á S. Ignacio.
13ª del nº 9997 al 11662 Dragones esqª á Galiano Acº C.
15ª del nº 11663 al 13328 C. del Monte 131.
16ª del nº 13329 al 15000 Angeles 7.

TRIBUNALES.

D. Juan Valdés Pagés, Juez de primera instancia en propiedad del distrito del Cerro.

Por el presente se hace saber, que con motivo del juicio ejecutivo seguido por el Banco Español de la Isla de Cuba contra el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital en cobro de pesos, entre otras propiedades, se embargaron los productos del acueducto de "Fernando Sétimo," lo que se hizo saber oportunamente al Excmo Sr. Alcalde Municipal Presidente del Excmo Ayuntamiento y habiéndose formado incidente para tratar del producto de los bienes embargados, á instancia de dicho Banco, se ha proveido con fecha veinte y cuatro del corriente, entre otros particulares lo siguiente:—"Hágase saber á los propietarios de fincas que abonan al Municipio contribucion por el concepto de plumas de agua, retengan en su poder y á disposicion de este Juzgado, las cantidades que por tal concepto les correspondan satisfacer, apercibidos de doble paga."—Lo que se anuncia para general conocimiento y especialmente para que los que tengan que hacer pagos por dicho concepto al Municipio, se retengan el importe á disposicion del Juzgado. Dado en la ciudad de la Habana á veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*Juan Valdés Pagés.*—Por su mandado —*Antonio Alvares Insua*

1793—P—72581

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Enero 22 M. L. Villaverde.—Colon y escalas.
" 22 Saratoga.—New-York.
" 23 Guido.—Liverpool y Santander.
" 23 City of Puebla.—Veracruz y escalas.
" 27 Ciudad de Santander.—Cádiz y Puerto Rico.
" 27 Morgan.—New-Orleans y escalas.
" 27 City of Alexandria.—New-York.
" 29 Niágara.—New-York.
" 31 México.—Veracruz y Progreso.

SALDRAN.

Enero 22 Newport.—New-York.
" 24 City of Puebla.—New-York.
" 27 City of Aelxandria.—Veracruz escalas.
" 29 Saratoga.—New-York.
" 30 M. L. Villaverde.—Colon y escalas.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA

Dia 20:

La última hora entró remolcada la bca. esp. Antonia Sala.

SALIDAS.

Para Mauriti'and bca. sueca Framat.
—Cárdenas vap. ing. Amettyrke.
—De'aware (B. W.) bca. amer. J. B. Rinbell.
—Nuevitas berg. ing. R veria.
—Cayo Hueso viv. amer. E. P. Church.
—Apalachicola bca. norg. Jebra.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Cuba y escalas vap. Clara cap. Ventura, 48 sacos cacao, 2 cs. y 2 fardos cera y efectos.
—Cabañas gol. Cabal o Marino pat. Inclan; 131 tercios tabaco, 325 sacos azúcar y efectos.
—Cárdenas gol. Anita pat Piñeyro; 1200 sacos azúcar y efectos.
—Canasí gol. Flor de Cárdenas pat. Colomar; 30 barriles azúcar.

SALIDAS.

Para Cárdenas gol. Mercedita pat. Alemañy; efectos.
—Idem gol. María del Cármen pat. Valent; id.
—Sagua gol. María Andrea pat. Otero; id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para St. Thomas, Pto. Rico y escalas vap. esp. Manuelita y María cap. Ventura por R de Herrera. Con 600 tabacos, 195751 cajetillas cigarros; 22 kilos picadura, 67 pies madera y efectos.
—Buenos Ayres berg esp. Nuevitas cap Alsina por J. Balcells y Cº Con 3251½ byes. aguardiente de caña.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Cádiz, Torre del Mar y Barcelona vap. esp. Apolo cap. Lleal por C. G. Saenz y Cª
—Mobila bca. norga. Carla cap. Jonnesen por J. Gutierrez Gonzalez.
—New-York vap. amer. Newport cap. Curtis por Todd, Hidalgo y Cº

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 19.

Azúcar bys	....
Id

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, ENERO 20 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Enero 19, á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, $15-80
Idem mejicanas, $15-65.
Descuento papel comercial 60 d|v., 4½ á 6 p.%
Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-82 la £.
Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 23¾ cts.
Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 94¾
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 122 ex interés.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5 7|16.
Regular á buen refino, 4¾ á 5.
Azúcar de miel, 4½ á 4¾.
Vendidos: 5500 sacos de azúcar.
Idem 475 bocoyes de idem.
Mieles, 16½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7.50 cts.
Tocineta *long clear*, á 6¾.
New Orleans, idem idem.
Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.
Lóndres, idem idem.
Azúcar centrífuga, pol 96, 13|9 á 14.
Idem regular refino, 12 á 12|6.
Consolidados, á 99 11|16 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 120¼ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 5 p.%
Plata en barras, (la onza) 49⅝ pen.
Liverpool, idem idem.
Algodon, middling uplands á 5 15|16 d. lb.
París, idem idem
Renta, 3 p.% 79 fr. 77½ cts ex-interés.

COSAS DE "EL TRIUNFO".

Nos toca hoy dar á nuestros lectores una noticia sensacional para aquellos productores cubanos que se las prometen muy felices de la ratificación del tratado con los Estados-Unidos.

El Triunfo ha reaparecido en la palestra periodística, tan resuelto como antes á defender los intereses del Gobierno y los consumidores americanos, amenazados sériamente por nuestros conservadores cosecheros de azúcar.

El silencio impuesto al colega autonomista por el tribunal de imprenta ha sido una ventaja inmensa concedida á esos monopolizadores por autoridades siempre dispuestas á proteger sus bastardas miras; porque, habiendo dejado el diario autonomista de ilustrar la opinión pública de los Estados-Unidos, se ha ido mostrando ésta en sentido favorable á la ratificación, á causa de la inexperiencia, falta de conocimientos económicos y ligereza que, en la práctica de los negocios, distinguen á la gran nación anglo americana.

Roto el silencio del general en jefe de la prensa autonomista, no es dudoso que la balanza se inclinará del lado opuesto, que las simpatías hácia el tratado empezarán por enfriarse y acabarán por convertirse en viva hostilidad contra su ratificación, y que estas manifestaciones de la opinión general hallarán eco en la cámara de los representantes llamados á resolver sobre tan importante asunto.

No exageramos al hacer estos nada gratos vaticinios.

Sabido es que los conservadores son impotentes para contrarestar la sólida argumentación, los irrefutables datos y las sibilinas adivinaciones de *El Triunfo*.

Según este colega, los hombres que profesan ideas conservadoras en Cuba, como en otras partes, *carecen por lo general de sentido moral en su conducta política*; y claro está que, acaparado el sentido moral por nuestros *liberales*, sólo podemos combatir á éstos con las inmorales armas de la denuncia y de las arbitrariedades, pidiendo una mordaza para el adversario cuando no nos es posible contestar á sus razonamientos.

Esto es, en resumidas cuentas, lo que *El Triunfo* ha dicho al reanudar su brillante campaña contra el tratado que ha dado en llamarse Foster Albacete.

Y tan convencido está el cofrade *liberal* del temor que infonde y del influjo de su propaganda, que *él mismo se respeta*, como el quinto de cierta historia.

Así lo dá á entender en las modestísimas frases que vamos á copiar á continuación para que nuestros lectores se asombren ó se diviertan; que asombro y solaz pueden producir, según los temperamentos.

"¡Ah!, dice, tanto se nos teme, se supone tan poderosa nuestra influencia sobre la opinión de aquí, y aun de allá, que no se quiere que hablemos de ese Tratado."

Ya nos figuramos á los productores de azúcar con el alma en un hilo, esperando el instante en que un artículo del diario *liberal* dé al traste con las ilusiones que el tratado les había hecho concebir en su *desaforada codicia* (lenguaje autonómico.)

Ya nos parece ver al gobierno de los Estados Unidos, ordenando á su cónsul en la Habana que le trasmita inmediatamente por el cable todo cuanto *El Triunfo* publique acerca del Tratado.

Ya se nos antoja ver á Mr. Foster mústio y cariacontecido al convencerse con la lectura del periódico *triunfador* de que anduvo ligero y pecó de cándido suscribiendo las bases de un convenio que ninguna ventaja positiva ha de reportar á su país.

¡Qué satisfacción para la prensa *liberal-local* y qué humillación tan grande para la conservadora, que, al decir de *El Triunfo*, "no ha acertado siquiera á defender ni examinar el Tratado en sus detalles ni en su conjunto!"

Los cálculos del periódico autonomista en su último artículo se refieren exclusivamente á los azúcares; y aunque las expone en luengos párrafos, pueden condensarse en el siguiente:

Por el Tratado se suprimen ciertos derechos de importación en arroba de azúcar de Cuba y Puerto-Rico, hasta el número 16 inclusive. Los demás países productores de azúcar seguirán pagando aquellos derechos. Pero como en los Estados Unidos se consumen anualmente 900.000 toneladas de aquel artículo, Cuba y Puerto-Rico sólo podrán venderles las dos terceras partes de dicha cantidad. El resto habrá de ser importado de otros países que tendrán que mantener los precios actuales; y como no han de regir precios distintos para los azúcares de distintas procedencias, el azúcar de Puerto-Rico y Cuba seguirá vendiéndose al precio que sostenga el de otros países no favorecidos por el Tratado.

A esto viene á reducirse lo que la doble vista de *El Triunfo* ha podido columbrar entre las nieblas del porvenir por lo que se refiere á nuestros azúcares; y, francamente, no nos parece el descubrimiento del colega bastante luminoso para que, inspirado por la modestia que nunca le abandona, nos diga después que él ha hecho con cabal acierto apreciaciones terminantes acerca de esta cuestión *cuando pocos ó ninguno veían claro en el particular.*

Nótase desde luego que las apreciaciones del colega están basadas en dos suposiciones que él considera como hechos indiscutibles.

Primera: que Puerto Rico y Cuba sólo pueden exportar las dos terceras partes del azúcar necesario para el consumo de los Estados Unidos.

Segunda: que debiendo pagar los azúcares de otras procedencias los mismos derechos de importación que han satisfecho hasta el día, seguirán vendiéndose á los mismos precios; y no pudiendo regir dos distintos en un mismo mercado para un solo artículo, los importadores de Cuba y Puerto Rico exigirán los mismos precios que obtengan los azúcares no favorecidos por el tratado.

Respecto á la primera suposición, sólo se nos ocurre hacer observar, admitiendo su exactitud en las circunstancias actuales, que no es aventurado esperar en estas un cambio favorable dentro de un término relativamente breve, siendo general la esperanza de que las ventajas proporcionadas por el tratado á nuestra producción azucarera harán que esta aumente en proporciones considerables, á lo cual no se oponen, por cierto, la extensión y feracidad de grandes zonas no cultivadas todavía en esta isla.

En cuanto á la segunda, ignoramos en qué puede fundarse *El Triunfo* para dar por sentado que el azúcar de Cuba y Puerto Rico seguirá vendiéndose, despues del tratado, al mismo precio que hoy tiene en los Estados Unidos.

No basta para convencernos de ello la consideración de que los países productores no favorecidos tendrán que sostener en aquel mercado sus precios actuales.

Admitamos esto; pero admitamos tambien que quien puede vender más barato, realizando una ganancia considerable, no comete la inocentada de sostener su mercancía al mismo precio exigido por un competidor que no puede tener esperanza de lucro si hace la misma rebaja.

No es ningun misterio económico el de que vendiendo mucho y barato puede ganarse más que vendiendo poco y caro.

La imposibilidad de que haya dos precios distintos para un solo artículo en el mismo mercado no es tan absoluta como dá á entender *El Triunfo*.

Establecida la competencia entre los azúcares de Cuba y Puerto Rico y los de otros países productores, en circunstancias tan favorables para los primeros, es evidente que éstos serán los primeramente solicitados por su menor precio, y cuando se agoten, podrán ir al mercado de los Estados Unidos otros azúcares cuyo precio será más alto, puesto que tendrán que pagar mayores derechos de importación.

De suerte que la diferencia de precios del azúcar no será simultánea, como se la finge el diario autonomista, sino tal como se observa, tratándose de ese y otros productos, en todos los mercados.

¿Vé *El Triunfo* en esta sencilla oscilación de precios un grave conflicto económico para los consumidores y el Gobierno de los Estados Unidos?

Por nuestra parte declaramos que no lo vemos, como no vemos la doble injusticia que, en opinión del colega, se comete en el Tratado con los consumidores de la gran República americana y con los países azucareros no favorecidos por aquél.

Daremos fin á este artículo rogando á *El Triunfo* que ponga de acuerdo, si puede, estas dos profecías suyas, hechas en un mismo escrito:

Primera: "El Tratado será indudablemente aprobado, sancionado por los altos poderes de la vecina república."

Segunda: "No será fácil ni quizás posible que se dé la aprobación parlamentaria al Tratado."

Ahora comprendemos que los conservadores teman á *El Triunfo* y crean en su poderosa influencia sobre la opinión *de aquí y de allá*.

Por lo demás, nos parece más fácil que el azúcar tenga dos precios distintos en un mismo mercado que admitir la posibilidad de que el tratado se ratifique y no se ratifique al mismo tiempo.

El principio de contradicción se opone á este capricho de *El Triunfo*.

Dias de S. M. el Rey.

Con el plausible motivo de ser el dia 23 del actual, Santo de S. M. el Rey (q. D. g.) el Excmo. Señor Gobernador General recibirá Córte á las doce del mismo en el Palacio de Gobierno.

Y de su órden se invita por este medio á las Autoridades, Corporaciones, Sres. Grandes de España, Títulos de Castilla, Caballeros Grandes Cruces, Senadores, Diputados, Gentiles hombres y demás personas caracterizadas que deban concurrir al acto.

Con el mismo plausible motivo el Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido resolver se recuerde por medio de la *Gaceta* oficial, que el 23 del actual es fiesta nacional, vacando por consiguiente el despacho en los Tribunales y oficinas del Estado.

Los obreros del Arsenal.

El dia 16 del corriente fué recibida por el Excmo. Sr. Gobernador General una comisión de obreros del Arsenal de la Habana, que visitó á S. E. en nombre de todas las de su clase.

La primera autoridad oyó á la citada comisión, con su característica benevolencia y convencidos quedaron los miembros que la formaban de los excelentes deseos del General, de los cuales ha dado buenas pruebas disponiendo el abono de los últimos meses de jornales antes que se llevara á cabo la clausura de esta dependencia; y al este abono de jornales no ha aprovechado á los operarios, que los tenían casi todos negociados, culpa ha sido de las circunstancias y no de la acertadísima medida dictada por el Gobierno General.

Los obreros del Arsenal llevaban otra pretensión, pretensión consignada en la solicitud que entregaron á S. E., en la cual exponen que, dispuesta por el Ministerio de Ultramar la bonificación de las diferencias resultantes á su favor hasta el mes de Mayo de 1875 á consecuencia de la depreciación que sufrían los billetes, (especie en que recibian sus jornales) con relación al oro en que debieron haberlos percibido, á causa de cierta superior disposición se consignó para estas bonificaciones: en diferentes Gacetas, hasta la suma de 153,660 pesos 24 centavos, de los que sólo han llegado á cobrar 20 000 pesos en el año de 1881. Estas bonificaciones, ciertos jornales atrasados y el importe del cinco por ciento que se les estuvo descontando de sus alcances es lo que los citados obreros fueron á pedir al Sr. Gobernador General.

S. E. que acogió con marcadas pruebas de aprecio á aquellos artesanos que le hablaban, hará de seguro cuanto pueda por lograr que esta solicitud sea despachada favorablemente. Los obreros del Arsenal de la Habana apoyan su demanda en la Real Orden de 10 de Julio de 1878, en virtud de la cual, proveyendo á distintas instancias elevadas por varios individuos de la Maestranza del Arsenal, S. M. el Rey (q. D. g.) se dignó disponer se abonara á los citados obreros la diferencia que resultara hasta fin de Marzo de 1875 previa la oportuna liquidación; Real Orden que se reprodujo, si no estamos mal informados, en 30 de Marzo de 1880, agregándose entonces que era la voluntad de S. M. que esta clase de obligaciones se atiendan con preferencia, toda vez que se trata de jornales y que estos son la subsistencia de los operarios que suplican el pago.

Tendremos al corriente á nuestros lectores del resultado que obtenga la reclamación interpuesta por los obreros de Marina, si bien desde ahora confiamos que esta no ha de lastimar en lo más mínimo los intereses de esta respetable clase, intereses que han nacido al amparo de nuestras leyes.

Bibliografía.

"Estudio fisiológico y clínico sobre ciertas disfonías paralíticas." Así se titula un interesante libro que hemos recibido, escrito por el Dr. Desvernine y Galdós el cual se ha propuesto entresacar de otros trabajos y reunir en uno solo ciertos estudios de fisiología y clínica analizando tres casos, que reunidos forman la base de esta monografía. Su autor dedica el capítulo I de ella al estudio del mecanismo que preside á la tensión longitudinal de las cuerdas vocales. En el Capítulo II analiza y observa los casos clínicos de donde surgen las reflexiones que consigna en el Capítulo III y el Capítulo IV y último es la defensa del tratamiento que el Dr. Desvernine emplea para la curación de este género de afecciones.

El libro del Dr. Desvernine merece ser estudiado por las novísimas doctrinas que desenvuelve; y la edición, muy esmerada por cierto, procede de la reputada casa de D. Miguel Alorda el cual ha demostrado que pueden hacerse en esta capital cromos tan buenos como los que publican nuestras acreditadas casas de Madrid y Barcelona y las conocidas del extranjero.

La monografía del Dr. Desvernine se halla de venta en la casa editora, O'Reilly número 96.

Donativo.

En la tabaquería y cigarrería *Partagás*, de D. Juan A. Bances, han recolectado entre los operarios con destino á la suscricion á beneficio de nuestros hermanos de Andalucía, las cantidades siguientes:

En oro	$ 4 25
En plata	4 25
En billetes	173 75

Estas cantidades se han remitido al señor Marqués de Sandoval.

Además el Sr. Bances, no contento con haber contribuido, como comerciante y como coronel de voluntarios con crecidas cantidades para alivio de los citados hermanos de Andalucía, pone á disposicion del señor Presidente de la Sociedad de Beneficencia Andaluza 500 libras de picadura con aquel objeto.

Estos rasgos como los del Sr. Bances y el que há pocos dias tuvo nuestro amigo el Sr. D Diego Gonzalez les honran y enaltecen en sumo grado.

Amortización.

El dia 22 del actual, en el sitio y hora de costumbre, tendrá lugar la décima quinta subasta de 25,000 pesos oro que prescribe el Real Decreto de 30 de Agosto último, para la amortizacion de billetes del Banco Español de la Habana, emitidos por cuenta de la Hacienda.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y modelo publicados en la *Gaceta* de 28 de Setiembre próximo pasado, sin las modificaciones acordadas por el Gobierno General insertas en la de 11 de Octubre último.

Fiscal de Marina.

Ha sido nombrado Fiscal de Marina de este Apostadero, el Sr. D. Miguel Suarez Basco, Teniente Fiscal en la actualidad del Cuerpo jurídico de la Armada, é hijo de nuestro respetable amigo D. Miguel Suarez Vigil, Diputado á Córte por esta Isla, y Sub-secretario del Ministerio de Ultramar.

Las órdenes llegaron en el último correo.

Es un acertado nombramiento que ha recaido en tan digna persona.

En la Habana son bien conocidas las dotes de inteligencia y caballerosidad que adornan al nuevo Fiscal de este Apostadero; por cuanto dicho señor ejercía aún no hace mucho entre nosotros, el puesto de Auxiliar de la Auditoria de Marina.

La serenata de anoche.

Como habíamos anunciado, anoche á las ocho partió desde los portales del Casino español la comitiva de individuos de raza de color, que habían acordado dar una serenata al Gobernador civil de la provincia, señor marqués de Altagracia, en agradecimiento al bando publicado por dicha digna autoridad, prohibiendo las poco cultas manifestaciones que desde tiempo inmemorial se celebran en la Habana en la Noche Buena y dia de Reyes.

La comitiva, compuesta de más de 200 personas, no sólo de esta capital, sino de comisiones del campo llegadas *ad hoc*, se detuvo ante el palacio del Sr. Gobernador general, subiendo una comisión presidida por el Sr. D. Rodolfo Legardére, director del periódico "La España," á saludar al Excmo. Sr. General Fajardo, quien con frases elocuentes contestó á las que la comisión le dirigiera, aprobando aquella muestra de respeto de la raza de color para con las autoridades, y concluyó expresando su decidido propósito de que para el año próximo se haga extensivo á toda la Isla el bando prohibiendo las citadas fiestas.

La comisión se retiró altamente satisfecha del recibimiento que le hizo el Excelentísimo Sr. Gobernador General.

De allí se dirigió la comitiva al edificio que ocupa el Gobierno Civil de la provincia, donde, instaladas las músicas en el patio, presenció la serenata que se prolongó hasta las doce de la noche.

El señor Gobernador Civil se encontraba enfermo y en cama, y hasta allí llegaron las comisiones de individuos de la raza de color, las cuales, presididas por el señor Lagardère, ofrecieron al digno Gobernador Civil de la Habana un magnífico bastón de mando, como recuerdo á su disposición que tanto ha enaltecido á dicha raza.

El Marqués de Altágracia se hallaba rodeado de varios amigos, quienes, en unión del digno Secretario del Gobierno Civil, Sr. Rey, obsequiaron á los concurrentes en nombre del Gobernador, que por hallarse en cama no podía hacerlo personalmente.

Terminada la serenata volvió la comitiva al punto de su reunión, donde se disolvió.

Honra á la raza de color la culta demostración que realizó anoche. La primera vez que ha realizado una manifestación ha sido en honor de las dignas Autoridades de la Isla y de la Provincia.

Felicitamos al señor Legardère por el éxito del acto que organizó en honra de la raza de color.

La Gaceta.

La de hoy publica las siguientes resoluciones:

Decreto del Excmo. señor Gobernador General declarando que no procede la devolucion á Dª Dolores Eleizegui de la suma de 15 pesos 66 centavos billetes á cuyo pago había sido compelida por contribuciones atrasadas, y declarando ilícito y subsistente el acuerdo del Ayuntamiento de esta capital de 9 de Octubre de 1882.

Real órden disponiendo que las categorías de los 25 catedráticos de la facultad de ciencias de esta Universidad se distribuyan en esta forma: doce de entrada, nueve de ascenso y cuatro de término.

Real Orden confiriendo las ocho categorías de ascenso establecidas para la Facultad de Medicina, que resultan vacantes, á los Profesores D. Felipe Francisco Rodriguez, D. Joaquin Lando y Estévez, D. Pablo Valencia y García, D. Manuel Valdés Bango y Leon, D. Federico Hortsmann y Cantos D. José Pulido y Pagés, D. Domingo Fernandez Cubas y D. Antonio Mª Gordóa y Acosta, quienes son los únicos catedráticos de la expresada Facultad que reunen las condiciones exigidas para el inmediato ascenso.

Real órden confiriendo una de las dos categorías de término establecidas para la Facultad de Filosofía y Letras, á don Antonio María Tagle, que es el único catedrático que tiene aptitud para alcanzarla, asignando al propio tiempo, tres de las cuatro de ascenso que resultan vacantes en dicha Facultad á los Profesores D. Bonifacio Avila y Hernandez, D. Teófilo Martinez y Escobar y D. Antonio Rojo y Sojo, únicos tambien que reunen las condiciones que al efecto se requieren.

El Excmo. Sr. Gobernador General de conformidad con lo informado por la Excelentísima Junta Superior de Instrucción pública, ha tenido á bien declarar útil para la enseñanza el libro titulado "Los arrullos," escrito por D. Eugenio Sanchez Fuentes.

Real Decreto concediendo los honores de Jefe de Administración Civil á don Nicolás María Serrano y Diez, catedrático de esta Universidad.

Real órden confiriendo la encomienda de número de Isabel la Católica á don Juan Madan y Ulondo.

Real órden aprobando la autorización concedida por este Gobierno General para que Mr. Joseph Baguerie ejerza el cargo de agente consular interino de Francia en Matanzas.

Real decreto nombrando Capital General de Puerto Rico al teniente general don Antonio Dabán y Ramirez de Arellano.

D. Jaime Escarpanter y Paris, se servirá presentarse en el Negociado de Asuntos Generales de la Secretaría de este Gobierno General, para hacerle entrega de un documento de su pertenencia.

Noticias de Puerto-Rico.

El Sr. Gobernador general ha mandado repartir á las escuelas un gran número de folletitos que se encontraban en el archivo del Gobierno general, y ofrecen amena, variada é instructiva lectura.

Contienen el relato de algunas glorias nacionales, y es obra del malogrado escritor Sr. Ferrer de Couto, aquel valiente adalid de los derechos de España en la gran república norte americana.

—Ha presentado el Alcalde de la capital Sr. Mancebo la dimision de su cargo, encargándose interinamente de la Alcaldía el Sr. Luiña.

—Ha fallecido en Madrid D. Manuel Corchado, natural de Puerto-Rico, y uno de los hijos más ilustrados de la pequeña Antilla.

Su muerte ha sido muy sentida por todos.

—Ha sido jubilado con los honores de Presidente de Sala el Magistrado de esta Audiencia D. Ramon María Moreno.

—Dice el "Boletin Mercantil:"

"Nuevo Alcalde.—Por decreto del 24 del corriente ha sido nombrado Alcalde de esta capital, en atencion á sus méritos y circunstancias, el Sr. D. Luis Martinez Monge, á quien felicitamos cordialmente.

Motivos, pues, tiene el vecindario para estar sumamente satisfecho por el nombramiento de un caballero que, como el Sr. Martinez Monge, reune á una instrucción probada y cultivada inteligencia, un gran espíritu de rectitud."

—Nuestro Gobernador general, Excelentísimo Sr. D. Luis Daban, está pasando por la pena de ver enferma, aunque no de gravedad, á una de sus jóvenes y distinguidas hijas.

Deseamos á esta el más pronto y completo restablecimiento, y acompañamos al Sr. Gobernador y á su ilustre consorte en el natural sentimiento.

—Ha fallecido el Director de *La Nacion Española*, órgano del partido conservador. El *Boletin Mercantil* dedica este suelto á la memoria de este malogrado escritor:

"D. JOSÉ J. RIBÓ HA MUERTO!

Anoche, á las ocho y media, asistido hasta el último instante por la benéfica Sociedad de Auxilio Mútuo, rindió el postrer suspiro, tras funesta enfermedad, nuestro amigo y compañero en la prensa D. José J. Ribó, Director y fundador del periódico *La Nacion Española*.

Con la muerte del Sr. Ribó se ha ausentado de este valle de lágrimas un publicista más de los que en las lides periodísticas proclaman en América las glorias de la Patria.

Acabamos de acompañar con íntima tristeza sus restos á la última morada, y solo tenemos espacio para consagrar al señor Ribó cariñoso recuerdo y dulce tributo de amistad.

¡Goce el alma del infortunado amigo las eternas bienaventuranzas, y reciba su desgraciada viuda y huérfanos la expresion de nuestra más sentida condolencia!

El entierro ha tenido lugar esta mañana, á las 8, despues de haberse velado el cadáver del Sr. Ribó en la Redaccion de *La Nacion Española*, transformada en capilla ardiente.

El acto ha sido lucido, asistiendo á él numerosa y escogida concurrencia. Presidian el duelo el Excmo. Sr. D. Cárlos Sauvage, nuestro querido Director el Sr. Diaz Canceja, el Excmo. Sr. D. Francisco Ameil, y los Capitanes de Artillería D. Francisco Martin y D. Luis del Valle.

Llevaban las cintas del féretro el Excmo. Sr. D Francisco Baston, el Capitan Comandante de Ejército señor Piezo, los Directores de *El Clamor del País* y de *El Asimilista*, señores Becerra y Blanco, el señor Valderrama, redactor de *La Nacion Española*, y nuestro compañero el Sr. Aquenza.

A las puertas del Cementerio despidió el duelo nuestro Director el señor Diaz Caneja, consagrando levantadas frases al finado y á su desventurada familia, y tiernos conceptos de gratitud profunda á la concurrencia."

—Se ha abierto una suscricion pública para atender á los gastos que ha originado la enfermedad y entierro del malogrado escritor D. José J. Ribó, la cual asciende á la fecha á la suma de 900 pesos.

—La prensa conservadora del país se congratula de la prision de Bonachea y sus secuaces en Manzanillo por la lancha de guerra *Caridad*, tributando con este motivo entusiastas felicitaciones á nuestra marina de guerra.

Dicha prensa ha publicado cuantos artículos han visto la luz en la prensa de la Habana sobre este asunto.

Santo Domingo.

Por lo que nos refieren periódicos últimamente llegados á nuestro poder, vemos que el Congreso Nacional Dominicano ha cerrado sus puertas, dando fin á la legislatura.

Uno de sus postreros acuerdos fué aprobar todos los actos del anterior presidente Henreaux, llevados á cabo con arreglo á los preceptos constitucionales.

Se estaba esperando al nuevo representante de nuestra pátria en Santo Domingo, señor D. Miguel Galindo.

Un sensible accidente ha tenido lugar en el teatro de Tha fa de aquella capital. Una injustificada alarma puso en conmoción profunda é indescriptible al público. Ignorábase lo que era la causa de la alarma, y en medio de la confusión de la muchedumbre, á duras penas comprimida en el coliseo, hubo personas que dispararon varios tiros de revólver

El resultado de todo ello fué la muerte de un coronel llamado Delmonte y dos sujetos más heridos. Parece que fué aprehendido el matador de aquél.

El accidente, producido por una falsa alarma, como hemos dicho, causó en Santo Domingo penosa sensación. Siempre han sido funestos los alarmistas.

La tranquilidad, según nos dan á entender los periódicos, reina en general en Santo Domingo, lo mismo en la esfera política que en la social y mercantil.

Quiera Dios que consolide su imperio en aquel país.

¡Buena falta le hace!

Recortes.

¡Valiente *pe'uca* le van á echar á *El Criterio Popular* de Remedios, los autonomistas!

Abandona la consigna, se sale un paso de las filas y se permite ostentar alguna que otra fraccion de sentido comun.

Bueno le van á poner los inconformes corifeos de la cosa rara!

* * *

Hé aquí cómo se expresa *El Criterio*:

"Contra el liberalismo pacífico y razonable, solo pueden militar los partidos enemigos de todo adelanto, ó los que aman el retroceso á los gobiernos absolutos, á los principios del despotismo y de la fuerza.

¿Es este el credo de los conservadores de Cuba?

No, ellos tambien se apodan liberales. ¿Qué defienden, pues? La integridad nacional, Cuba española?

¿Y quién, en estos tiempos, ataca la integridad del territorio español? ¿Quién pretende segregar el suelo cubano de la madre pátria? Nadie, que nosotros sepamos. Dentro del partido autonomista militan corazones españoles que, á la par que blasonan de liberales, sienten arder en sus venas el sacrosanto fuego del amor pátrio; de aquella tierra donde ocultan las cenizas de Pelayo, donde alzan majestuosas las estátuas de Daoiz y de Velarde?"

* * *

Quién le habrá mandado al colega hablar de autonomistas con corazones españoles, y de Pelayo y de Daoiz y de Velarde?

Qué dirá la sombra veneranda de D. Pepe? Y sobre todo. ¿No habíamos convenido en que el partido conservador era en Cuba un mónstruo de tiranía y ambicion?

Ahora confiesa el diario liberal que nuestro partido sólo defiende la integridad nacional, Cuba española, poniendo así de relieve los cincuenta mil disfates en que sus compadres incurren diariamente.

* * *

Porque, si es verdad lo que dice *El Criterio*, esto debiera ser mejor que Jáuja.

Los liberales cubanos, sienten arder en sus venas el sacrosanto fuego de amor á la patria de Pelayo.

Y los conservadores son liberales y defienden á Cuba Española.

Pues.... pelillos á la mar y se acabaron los partidos....

Lástima grande que..... etc.

Lo dicho.... vá á caer sobre *El Criterio* una excomunión mayor autonomista que le vá á partir.

* * *

Y si nó, ahí está *El Triunfo*. Este no se descuida. Apénas renace, ya nos dedica hasta gacetillas.

Hé aquí una sabrosísima y fresca; de ayer:

"Ahora es *El Triunfo*, diario político que casi nunca *versa* porque no le inspiran estas cosas que están pasando, como nubes negras, por todos los horizontes de la Pátria, gracias al partido retrógrado de los de la U. C."

Para este colega, los conservadores no son liberales ni defensores de la integridad nacional tan sólo; son además cocos y espantajos que asustan á sus tiernos sinsontes y lo hacen enmudecer.

Y se nos ocurre lo siguiente: si á pesar de los cocos conservadores que son nubes negras intimidan, hay aquí tan lamentable abundancia de *versadores*, ¿qué sería ¡cielo santo! si esos *cancones* desapareciesen? Fuera imposible vivir.

* * *

El Camagüey de Puerto Príncipe se dedica á la filosofía *honda*.

He aquí como empieza un artículo sobre *la obra social:*

"El medio social en que despertamos á la luz....."

Ni este medio es de real, ni es la sociedad partida por la mitad, ni otra cosa, tal vez, que la alcoba donde el articulista despierta á la luz que entra por el balcon.

* * *

Colándose de rondón en las profundidades filosóficas dice luego:

"En la fisonomía subjetiva de los hombres y los pueblos hay ciertos rasgos prominentes, ciertas formas vivaces y constantes, ciertas condiciones típicas, indelebles, que por ley ya determinada de la trasmisión hereditaria aparecen y reviven, con más ó ménos fuerza y resaltante manifestación, en las nuevas familias y generaciones que van ocupando sucesivamente su lugar en el gran todo llamado Humanidad."

Este chorro de ciencia nos ha dejado tunulatos.

Aprendamos algo de estos sábios autonomistas.

Sabemos ya que los hombres y los pueblos tienen en su *fisonomía subjetiva* rasgos prominentes, resultando manifestación; es decir, algo así como narices fantásticas de diversas y caprichosas formas que van heredando por trasmisión las familias y las generaciones.

Habrá por consiguiente chatos y narigones subjetivos.

* * *

Y dice luego:

"Llegan las horas del progreso y de la verdad, previstas y profetizadas por los videntes de las grandes revoluciones espirituales, y tienen forzosamente que sonar en el reloj del tiempo....."

Decididamente el tiempo tiene reloj; todos los autonomistas lo aseguran, pero *El Camagüey*, nos da la noticia de que el reloj del tiempo es de repetición. Un reloj *empeñable*. ¡Qué fortuna!

* * *

Escuchad, no la hora, si no el siguiente párrafo del citado artículo que semeja un terremoto:

"Algo soberbio y colosal que se derrumba llega á nuestros oidos: es el pasado, grave y autoritario, que sin tener ya donde enraizar los estribos formidables de su alcazar de granito, presagia con las grietas de sus muros y el bamboleo de sus carcomidas torres, un suceso por lo ruidoso semejante al ocurrido cuando el romano imperio desapareció de la haz de la tierra, dando paso á otras nacionalidades que traian nuevos caractéres y nuevos elementos de vida."

Oh dolor! Ya no tiene el alcázar de granito, donde *enraizar sus estribos formidables*..... ni nosotros paciencia para seguir leyendo más.

* * *

Como remate alegre ahí vá la receta de un inconforme:

"Tómese en consideración el estado triste del país; consúltense las señales de los tiempos; ténganse presentes las heridas de este pueblo tan abrumado ya y su distancia á la Metrópoli y poniendo la mano en el pecho, resultará la necesidad de establecer aquí la autonomía."

Como quien dice:

Tómese carne de vaca en pequeñas fracciones; póngase en un pucherito, con aceite vino blanco, buen vinagre, cebolletas, sal, pimienta, etc., y poniéndolo á fuego lento resultará un sabroso estofado.

NOTICIAS VARIAS.

—En el sorteo ordinario número 1,177 de la Real Lotería, verificado hoy, han salido agraciados con los premios mayores los siguientes números:

13685	$ oro	75,000
1203		30 000
8667		25,000

El premio mayor fué vendido por la Anexa.

El segundo idem idem.

El tercero idem idem.

—El vapor correo nacional *Ciudad de Cádiz*, saldrá de este puerto para el de Cádiz el dia 25 del corriente, haciendo además escala en el de Barcelona.

Hasta las tres de la tarde del mismo dia se recibirá en el buzon de la Administracion Central de Correos la correspondencia que debe conducir para dichos puntos.

Desde dicha hora, hasta media antes de la salida del vapor, se recibirá con doble franqueo, lo mismo que en los buzones de alcance que hay establecidos.

—Tenemos entendido que se á procederse ya á la impresion de la obra "Apuntes para el presente y porvenir de Cuba," de nuestro particular amigo el Sr. Pujol; y que en la suscricion patriótica iniciada al efecto figuran las más autorizadas y respetables firmas entre la nobleza, la propiedad, la banca y el comercio, como merecida recompensa á los afanes del Sr. Pujol en el estudio de asuntos de gran interés para el país.

Le felicitamos, pues, deseando vea pronto el resultado más completo á su trabajo.

—Dice *El Espejero* de Batabanó de ayer: "Escasos los arribos, solo se han vendido en estos diez últimos dias unas mil docenas de 3 á 6 pesos, segun clase. Hasta fin de mes no aumentarán las operaciones, porque para entonces ya estarán aquí algunos barcos que salieron despues de Pascua."

—Ha llegado á Matanzas el Senador del Reino, electo por aquella provincia, Excmo. Sr. Conde de Peñalver, particular amigo y correligionario nuestro.

—Un periódico de Cuba dá cuenta en los siguientes términos de una enfermedad que ataca á los terneros y que hasta la fecha es desconocida. Dice así:

"Nos manifiesta un amigo, dueño de una hacienda de crianza, que de algunos dias á esta parte se ha declarado entre los terneros de su finca, una enfermedad desconocida que los mata á los tres ó cuatro dias.

Al sentir la enfermedad, empiezan esos animales por bajar la cabeza y ponerse tristes hasta que mueren; se ha notado, al hacerles á algunos la autopsia, que el hígado aparece completamente blanco, y que de entre el cuero y la carne sale una sustancia acuosa y blanquiza. Como quiera que esto podria traer la propagacion de esa enfermedad entre el demás ganado, en bien de la riqueza pecuaria, suplicamos á quien pueda dar algun remedio para curar ese mal nos lo diga; é igual súplica hacemos á nuestros colegas de la Isla, y muy especialmente á la *Revista de Agricultura* de la Habana.

—Dice un periódico de Matanzas que las cantidades recolectadas en aquella ciudad para regalar las insignias de la Gran Cruz de Cárlos III al Sr. Albacete, se destinarán para socorrer á las víctimas de Andalucía.

—Ha sido nombrado cónsul de España en China D. Tomás Fortuny, y en Gibraltar D. Ramon Valandares Saavedra.

El vicecónsul en Gibraltar D. José Calatayud, ha sido trasladado á Montevideo, reemplazándole D. José Meana.

—Dice un periódico de Cádiz que es probable que la primera autoridad de aquella plaza, Sr. D. Alejandro Rodriguez Arias, cese en el mando de la misma por marchar al ejército de Cuba.

—Ha regresado á Madrid el Sr. Surrá y Rull, encargado por el gobierno de negociar en Paris la operacion de Deuda flotante relativa al Tesoro de Cuba.

—El 19 del pasado ha fallecido en Madrid el brigadier D. Eugenio Loño y Montaño.

—Resoluciones de guerra.—Se han firmado las siguientes:

Concediendo el retiro al coronel de infantería D. Juan Lambau, á los comandantes D. Gabriel Hernandez y D. Pedro Espejo y al teniente coronel de la guardia civil D. José de la Peña y del Cotero.

—Nuestro apreciable colega *El Esponjero* de Batabanó ha aumentado hasta el doble sus dimensiones.

—Han sido nombrados inspectores de la Contribucion Industrial de esta Isla: D. Miguel Andreu y Ruiz, D. Luis Argulo Perez, D. Jacinto Ramon Maiquez, D. Manuel Salgado Rosendo y D. Ramon Alba.

D. Lorenzo Jimenez Oteyza, oficial 4º de la Intendencia General de Hacienda.

D. Elio de Elio y Magallon, oficial 4º tenedor de libros de la Aduana de Santiago de Cuba.

D. Domingo Seris y Blanco, oficial 4º contador de la Administracion subalterna de Nuevitas.

—Dice *La Palanca* que el número 13685, premiado con $75,000 oro en el sorteo de hoy ha tocado á la Hacienda por no haberse vendido.

—Segun nos dice el señor Fiscal de imprenta, ha sido denunciado *El General Tacon* de ayer por el suelto publicado en las columnas 3ª y 4ª de la plana 1ª

Es de sentir.

—Idem id. provisional al coronel y comandante de caballería, respectivamente, D. Nicanor Moreno y D. Eduardo Angelas, al teniente D. José Peiro y Ledeiro y al alférez D. Martin Berasain.

—Disponiendo se aumente la seccion de farmacia con un farmacéutico segundo con destino á la enfermería de Leganés.

—Aprobando el reglamento orgánico del gabinete histo-químico de Madrid.

—Nombrando gobernador político militar interino del cuarto distrito de Mindanao (Filipinas) al comandante D. Julio Alvarez Sotomayor.

—La Junta directiva de la Compañía española de alumbrado de Gas, ha acordado se reparta á sus accionistas un 2 por 100 en metálico y otro 2 por 100 en bonos del Ayuntamiento, ó el equivalente de éstos en efect

puestos á un ataque, y confía en que la prolongacion de las negociaciones será más onerosa para Francia que para el Imperio.

Siguen llegando á China numerosos oficiales instructores alemanes y el gobierno de Pekin cuenta con un rompimiento entre Francia y Alemania. Gran número de oficiales alemanes han llegado á Pekin y pidea ser destinados á los cuerpos expedicionarios enviados contra los franceses. Los chinos les llaman los "misioneros de Bismark."

GACETILLAS.

Como viene.—"Sr. Gacetillero de LA VOZ DE CUBA.

Presente.

Muy Sr. nuestro: Rogamos á Vd. encarecidamente tenga la amabilidad de decirnos por medio de la gacetilla á su digno cargo, (si es que lo sabe) cuál es la causa de haber sido conced das funciones de gallos en dias no feriados, como lo son los lúnes, estando esto terminantemente prohibido. Reciente ejemplo es lo sucedido en San Antonio de los Baños, donde, habiéndose anunciado peleas de gallos para los dias 16, 17 y 18 del actual, no pudieron tener efecto sino las correspondientes á los dos últimos dias, por ser el del Patrono y el del domingo respectivamente. habiéndose mand do suspender la del 16 por ser dia de trabajo.

A juzgar por lo que de público se dice, la concesión ha sido hecha para en lo sucesivo y para todos los lúnes, lo que nos llama mucho la atención.

Sin otro particular, esperan su pronta contestación y le anticipan las gracias, SS. SS. SS Q. B. M.—*Varios suscritores.*"

¿Que esperan contestación
y que anticipan las gracias?
Pues no hay de que, caballeros;
porque no sé una palabra
de gallos ni de las leyes
de las lidias en las vallas.
Complazco á los suscritores
publicándoles su carta;
si hay quien contestarla pueda,
aquí puede contestarla.

Base-Ball.—Como habíamos anunciado, el domingo tuvo efecto en los terrenos del *Almendares* un magnífico desafío entre los Clubs *Fé* y *Ultimatum*, habiendo alcanzado la victoria el primero de dichos Clubs por un *score* de 23 carreras por 0.

Publicamos á continuación la anotación por entradas.

Fé: 6-0-2-5-5-5-0-0-0
Ultimatum: 0-0-0-0-0-0-0-0-0

Total: 23 carreras el *Fé* y 0 el *Ultimatum*.

La concurrencia fué muy númerosa y salió en extremo complacida del buen órden y armonía que reinaron en este reñido *match*.

Precioso banderin.—Hemos tenido el gusto de admirar el elegante banderin que la Compañía de Guías del Capitan General estrenará el dia de la gran parada.

Ha sido bordado por la bellísima señorita Dª Angela Gutierrez y Colomé que ha sabido realizar una verdadera obra de arte.

Con un banderin así,
soy yo capaz de tomar
con bélico frenesí,
el Peñon de Gibraltar.

Círculo Militar.—La Directiva del Círculo Militar, con el fin de hacer más interesante y original el gran baile que debe celebrarse el dia 22 del corriente en la Quinta de los Molinos, tiene acordado desde que fué iniciado el pensamiento por su dignísimo Presidente, ofrecer al público, como introduccion é intermedios de las bailables que están á cargo de la primera de Valenzuela, cinco magníficas piezas de concierto, que habrán de ser efectuadas por todas las músicas militares de la Plaza, convenientemente reunidas y combinadas y dirigidas respectivamente por cada uno de los cinco músicos Directores que están al frente de aquellas; obedeciendo á este acuerdo como á los preparativos y ensayos que ha sido preciso efectuar, la ausencia de retreta que se viene observando desde hace unos dias en el Parque Central.

Para que nuestros lectores puedan apreciar la importancia del concierto instrumental que les espera, á continuacion insertamos el programa que se nos remite del Círculo Militar, que es como sigue:

Programa de las piezas que han de efectuar, reunidas en el gran baile concierto de la Quinta de los Molinos, las músicas de la guarnicion.

Bajo la direccion de D. Angel Mª Gil, músico mayor de Marina.

Sinfonía de "Guillermo Tell," Rosini.

Bajo la direccion de D. Antonio de la Rubia, músico mayor de Artillería.

Fantasía Morisca, "La Córte de Granada," Chapí.

Bajo la direccion de D. Gavino Muñiz, músico mayor de Ingenieros.

Primer acto del gran baile "Exelsior", Marengo.

Bajo la direccion de D. Francisco Espino, músico mayor del batallon cazadores de Isabel II.

Sinfonía de "Poeta y Aldeano", Supé.

Bajo la direccion de D. Cárlos Gonzalez, músico mayor del batallon Cazadores de S. Quintin.

Sinfonía de "Raimond", Thomas.

Fácilmente se comprenderá ahora, por la lectura del anterior programa que, si atractivos ofrece el baile que debe celebrarse, y el aspecto que presentarán los jardines de la Quinta, á cuyo fin se vienen haciendo grandes preparativos, no ménos lo tiene aquel; por lo que comprendiendo la Comision encargada, que será mucha la concurrencia que asista, atraida por el concierto, ha decidido repartir una crecida cantidad de sillas por los parques, donde con mucha comodidad y más fresco, pueda disfrutar de él.

Así mismo, se nos ha comunicado que la Empresa de los Carros Urbanos ha decidido sostener servicio permanente durante toda la noche del gran baile, de cuya medida quedará muy complacido el público por la comodidad y conveniencia que se le reporta.

Se advierte á las personas que deseen adquirir billetes para el baile, pueden solicitarlos en las oficinas del Círculo Militar

Casino español de Guanabacoa.—Ante la inmensa desgracia que en estos momentos aflige á nuestros hermanos los andaluces, y la cruzada benéfica que en esta apartada provincia española se está formando para mitigar tanto dolor y remediar tanta escasez, no era posible que la Directiva de este Centro permaneciera inerte é indiferente, ni que dejara de buscar en la esfera de su accion el modo de coadyuvar á una obra que, además de mantener perfecta afinidad y armonía con los principios de la Institucion, responde directamente á la nobleza é hidalguía de los más caros sentimientos y á los impulsos más naturales del corazon en favor de los menesterosos.

Con tan razonable motivo, la Seccion de recreo y adorno, de acuerdo con la Junta directiva, y contando con la valiosa cooperacion de la Sociedad coral "Ecos de Galicia," ha combinado una notable funcion para la noche del 24 del corriente, bajo el siguiente programa:

1º Sinfonía "Semiramis" por la orquesta francesa del Sr. Mario.

2º Primer acto de la comedia en tres actos, en verso, original de D. Luis M. de Lara, titulada: "El Bien perdido," desempeñada por la seccion de declamacion de este Instituto

3º "Himno á la libertad" del maestro Thom, cantado por la Sociedad coral Ecos de Galicia, dirigida por D. Joaquin Mauriño.

4º Segundo acto de la comedia.

5º Cancion "El Pirata," de D. Virginio Vidales, por el expresado coro.

6º Tercero y último acto de la comedia.

7º Gran vals "Tres Jolie," de Waldteufel, por la orquesta

8º Representacion de la graciosa zarzuela en un acto, letra de Olona y música de Gaztambide, titulada: "El amor y el almuerzo," desempeñada por la seccion de Filarmonía y acompañada por la orquesta.

9º y último. Baile hasta el alba.

Guanabacoa Enero 15 de 1585.—El Secretario, Manuel Torrens.

Notas. Primera.—Los billetes de entrada para esta funcion se facilitarán á todas horas del dia en la Contaduría de este Centro, á contar desde la fecha, hasta la de la funcion, al precio de tres pesos los familiares y dos los personales.

Segunda.—La funcion empezará á las ocho en punto de la noche.

María Antonieta.—El Sr. Baron, al frente de su apreciable compañía dramática dará mañana jueves la segunda representacion del grandioso drama "María Antonieta."

Como es de creer que hoy sea muy aplaudida esa obra, es de esperar que mañana se llene el teatro de Albisu.

Así lo espera Buron
con afan extraordinario,
con todo su corazon
y con ánsias de empresario.

Cervantes.—

En "Una casa de préstamos"
te conocí, vida mia;
tú empeñaste las enaguas,
y yo empeñé la leontina.

Una vez que conspiré
me metieron en prision,
y no me quedaron ganas
de hacer "El conspirador.

Agua y panales tomó
en el Louvre don Tadeo,
y luego se fué á tomar
en Cervantes "¡Agua y Cuernos!"

Torrecillas.—

Cuadro cómico-lírico bailable
que mueve mucha gresca
es el que dán mañana en Torrecillas:
"¡Ó é, viva la fiesta!"
Se cantarán despues en la segunda
tanda y en la tercera,
los dos graciosos y aplaudidos actos
de "La Gallina Ciega;"
todo mezclado con algunos bailes
de esos que el alma alegran.

Fatinitza.—A los curiosos que deseen saber *qué clase de cosa es Fatinitza*, debemos contestarles que aún no está vedado revelar el secreto.

Lo diremos cuando sea oportuno.

Pubillones.—

Anuncia *Pubillones*
para mañana,
dos funciones de aquellas
extraordinarias;
á las dos de la tarde
vá la primera,
y á las ocho y minutos
otra muy buena.
Nota.—Se avisa
que han llegado á ese Circo
nuevos artistas.

De un periódico.—Tomamos de un colega local:

"A los fumadores.—

Con el título tropical de *El Sunsun*, acaba de abrirse una fábrica de tabacos y venta al por mayor y menor, en la calle del Obispo núm. 30.

El Sunsun regala á sus fumadores un cupon por valor de un centavo, papel ú oro, segun la clase de moneda en que lo compre, por real.

O sea el diez por ciento.

Esto es casi una ganga.

Tambien regala un sello, ó dos, que con alguna pequeña variacion, puede servir para la cédula ó licencia para portar armas, ó cosa así.

Acudid, pues, fumadores
que gustais del buen tabaco,
que allí lo hallareis de fijo
bueno, bonito y barato."

Eso dicen los que fuman
los tabacos de *El Sunsun*;
calidad, gusto y aroma
que á Dios le dicen de tú.

Masegosa.—Masegosa me escribe y me dice: que él, desde que vió salir el primero de Bañuelos, se sintió malo, tuvo un soponcio y creyó que el mundo se venía abajo.

Que por esa razon, desde el domingo, no ha podido cortar más que setenas fuses, siendo así que él corta en "El Novator" más de ciento al dia.

Y concluye diciendo que si el Sr. García Rey no manda apuntes, él no puede mandarme más apuntes que los de las medidas.

Por dicha, el Sr. García Rey me los acaba de enviar, aunque algo tarde; pero como son buenos, prometo aprovecharlos mañana.

¡Pero á ese Masegosa
le da un soponcio por cualquiera cosa!

Gracias.—La Sociedad de Beneficencia de Naturalez de Galicia nos ha remitido la Memoria anual que presenta su Junta Directiva á la general de socios.

Lo agradecemos.

Buen Almanaque.—Lo es el que nos ha remitido la "Gaceta de Fomento," nutrido de abundantes y magníficos materiales en los que se tratan importantes todos de comercio, ciencias, agricultura, artes, etc.

Es un almanaque excelente que honra mucho á la publicación que lo ha dado á la estampa.

Merece ser recomendado.

La Cooperativa.—Este Centro comercial, fundado por los Sres. I. Gomez y Compañía en la calle de Mercaderes, número 27, con condiciones de respetabilidad y garantía para el público en general, viene á prestar un servicio, no ya de *utilidad pública*, sino que más bien de *indispensable necesidad*.

Por los servicios á que este *Centro* se obliga y que vamos á enumerar, se comprende su importancia; y por la tarifa que *La Cooperativa* establece en la ciudad de la Habana, de 1 peso y medio en billetes por suscricion mensual, se comprenderá la modicidad de sus honorarios.

Son los asuntos que constituyen el compromiso:

"Solicitud de licencias de todas clases.

Habilitacion y reabilitacion de libros de Comercio.

Redaccion y trámite de declaraciones con arreglo á las nuevas tarifas y reglamento del Subsidio industrial, y todo cuanto refiere al actual sistema de tributacion.

Peticion y cange de cédulas y pasaportes de nacionales y extranjeros.

Pago de contribuciones y derechos reales.

Gestion de toda clase de asuntos en cualquiera oficina del Estado incluso las reclamaciones para obtener de la Junta de la Deuda los títulos ó láminas.

Gestion de cuanto asunto se relacione con el Ayuntamiento, Diputacion Provincial y oficinas eclesiásticas.

Gestion de todos los asuntos que dependen de los consulados.

Registro y recopilacion de cuantas tarifas, disposiciones y resoluciones emanen de las oficinas del Estado á fin de poder atender todas las preguntas y consultas que se dirijan al Centro, obligándose tambien á comunicar inmediatamente á los interesados cualquier dispositivo que les afecte.

Redaccion de las relaciones juradas y su presentacion.

Pago de contribuciones y derechos reales.

Gestion de toda clase de asuntos en cualquiera oficina del Estado.

Gestion de cuantos particulares dependan del Ayuntamiento.

Inscripcion en el Registro de la Propiedad y demás asuntos que se relacionen con este.

Gestion de todos los asuntos que dependan del Foro respecto de la riqueza territorial.

Así mismo se hace cargo de la gestion de tomar ó dar dinero en hipoteca sobre fincas ó compra y venta de las mismas.

Del mismo modo se encargará de diligenciar cualquier cantidad á cuenta de alquileres.

Redencion de censos y capellanías."

Bien venidos.—Nos han visitado "La Ilustracion Española y Americana"; "La Moda Elegante"; "La Ilustracion Catalana"; "La Tarjeta"; "La Tijera"; "El Estudio"; la Revista comercial universal de Seves y Compañía (Lóndres); "La Lotería"; "El Nalon"; "El Eco del Pilar"; los "Anales de la Real Academia de Ciencias Médicas, físicas y naturales de la Habana"; "El Mundo Artístico"; la "Revista de Ferrocarriles"; el "Havana Week y Report"; "El Clamor Público"; "El Insular"; el "Boletin Oficial de los Voluntarios de la isla de Cuba"; el prospecto para 1885 de la revista quincenal ilustrada "Europa y América" y "La Ilustracion Cubana" con la novela que regala, que ha sido esta vez la famosa de Fray Luis de Leon conocida por "La Perfecta casada."

La falta de espacio nos imposibilita de elogiar algunas de esas publicaciones como lo merecen.

Servicio de la Plaza.—Hé aquí el servicio de la plaza del dia 21:

Jefe de dia.—El Comandante del segundo Batallon de Ligeros Voluntarios, D. Aurelio Maruri.

Visita de Hospital.—Batallon de Artillería.

Capitanía General y Parada.—Segundo Batallon Ligeros Voluntarios.

Hospital Militar.—Batallon de Ingenieros.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 3º de la Plaza, D Manuel Fernandez.

Imaginaria en idem.—El 3º de la misma, D. Francisco Sobredo.

Real órden.—En la *Gaceta* del 16 del corriente hemos leido con gusto el nombramiento de sastre de S. M. el Rey D. Alfonso XII, á favor de nuestro amigo D. Gumersindo Saenz de Calahorra, que tiene su establecimiento en donde vende barato y bueno, á gusto del consumidor, **27 O-Reilly 27.**

Skinny Men.—(Hombres flacos.) El "Restaurador de la Salud de Wells" (Well" Health Renewer") restituye la salud y el vigor, cura la dispepsia, la impotencia, la debilidad sexual.—José Sarrá, Habana, Unico Agente para Cuba.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE TACON.—No hay funcion.

TEATRO DE ALBISU.—No hay funcion

TEATRO DE IRIJOA.—No hay funcion.

CERVANTES. Compañía de zarzuela y baile.—A las 8: *Una casa de préstamos.* A las 9: *Un conspirador.* A las 10: *Agua y cuernos.*

TORRECILLAS.—Compañía de Zarzuela y Baile.—A las 8: *¡Ó'e, viva la fiesta!* A las 9: *La gallina ciega.* A las 10: Acto segundo de la misma.

PUBILLONES.—Gran acontecimiento en el Pabellon Americano, Zulueta esquina á Neptuno.—Será funcion diaria y *matinée* los dias festivos, á las dos.—Grandes atractivos por la Compañía Ecuestre toda esta semana. Trabaja el domador de fieras Mr. Ferris, con los LEONES, LEOPARDO y el elefante ROMEO.

DE OFICIO.

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

Subsidio Industrial.

Llamados los prestamistas comprendidos en los números 21, 22 y 22½ de la Tarifa 2ª reformados por decreto del Excmo. señor Gobernador General, fecha 22 de Diciembre próximo pasado publicado en la *Gaceta Oficial* del dia 26 del propio mes para que acudiesen á rectificar sus declaraciones dejando en ellas consignado el número á que corresdondan, resulta que sólo unos pocos han llenado aquella condición.

En su consecuencia, los prestamistas inscritos en el padron y matrícula general que no han rectificado sus declaraciones, han sido incluidos para los efectos del repartimiento en la agremiación correspondiente al número 22.

Esta Administración Principal tiene por efecto conocimiento de varias personas que esplotan las industrias relacionadas en los números 21 y 22½ anteriormente citados, las cuales no han presentado sus declaraciones para contribuir al Subsidio Industrial.

Y deseosa de evitarles las responsabilidades señaladas en el Reglamento de 15 de Abril de 1883 les invita á presentarlas en la inteligencia de que los que no lo hagan, serán objeto inmediato de las investigaciones y descubierta las defraudaciones serán inmediatamente compulsados al pago de las cantidades que resulten adeudar por el tiempo que hayan ejercido y al de la multa correspondiente.

Habana 15 de Enero de 1885.—*Guillermo Perinat.*

Reformados los epígrafes de la tarifa 2ª que tienen relación con toda clase de prestamistas por decreto del Excmo. Sr. Gobernador General del 22 del próximo pasado, publicado en la *Gaceta* del 26 del mismo mes, se avisa por este medio á todos los interesados para que en el preciso é improrogable término de cinco dias, se presenten en esta Administración con sus respectivas declaraciones á fin de hacer en ellas las rectificaciones oportunas é incluirles en su vista en la matrícula correspondiente.

A fin de evitar las penalidades consiguientes á los prestamistas sobre sueldos que no hubieren presentado declaración así como á los que se dedican á la compra con pacto de retro de alhajas, muebles y prendas, valores ó propiedades, que dicho decreto considera como prestamistas; se llama muy especialmente la atención á estos, á fin de que presenten las correspondientes declaraciones ó rectifiquen las que tienen presentadas, pues no pueden continuar en los gremios en que hoy figuran.

Habana, Enero 7 de 1885.—*Guillermo Perinat.*

En cumplimiento de lo que previene la instrucción de patrocinados de 30 de Diciembre de 1872 en su artículo 7º, los respectivos patronos deberán presentar en todo el mes de Enero de cada año en la Administración de Rentas del punto de su residencia, relaciones duplicadas de sus patrocinados, en el concepto que el que no lo verifique quedará obligado á satisfacer el arbitrio de los patrocinados matriculados á su nombre, sin derecho á reclamar, y sugeto á la responsabilidad que impone dicha instrucción si resultase ocultación.

Lo que se avisa á los señores patronos para que en todo el presente mes se sirvan presentar en esta Administración, las relaciones ó planillas por duplicadas de sus respectivos patrocinados, pues de no hacerlo así, quedarán incursos en la pena que impone el artículo 12 de la referida Instrucción.

Habana, Enero 1º de 1885.—*Guillermo Perinat.*

Habiendo devuelto el Banco Español de la isla de Cuba los recibos de 2º trimestre de 1884 á 85, por el concepto de industria y comercio, urbanas y rústicas, se avisa al público que desde este dia se procederá á su cobro por la vía ejecativa.

Habana, Enero 14 de 1884.—*Guillermo Perinat.*

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba.

Seccion 1ª—*Negociado de Contribuciones.*

Resuelto por el Gobierno de S. M. y comunicado en telegrama de 22 del corriente que se rebaje un 20 por 100 á las actuales cuotas por el concepto de "Fincas Urbanas," esta Intendencia general ha acordado que á partir de 1º de Enero próximo, comience dicha rebaja, segun lo consultado en su oportunidad, quedando exceptuadas:

1º Las fincas urbanas de la provincia de Puerto-Príncipe, por cuanto que vienen disfrutando del beneficio de un 50 por 100 de rebaja de lo que actualmente se exije.

2º Las de la Isla de Pinos que tambien disfrutan de la rebaja de un 75 por 100 y

3º Aquellas cuyas rentas hayan sido objeto de rebaja desde 1º de Julio de 1883, por estar ya resueltas las reclamaciones con arreglo á su verdadera produccion.

Lo que se publica en la *Gaceta* para general conocimiento, en la inteligencia de que esta Intendencia general comunicará á las respectivas Administraciones principales las instrucciones conducentes al cumplimiento de lo resuelto.

Habana, 27 de Diciembre de 1884.—*Lúcas García Ruiz*

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en telegrama de 22 del actual participa á esta Intendencia que el dia 15 de Diciembre próximo se verificará en la Direccion general de Rentas, subasta de 580,000 kilógramos de hoja de tabaco de Vuelta Abajo, en diez entregas de 58,000 kilógramos desde Marzo de 1885 á Abril de 1887 con arreglo al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Madrid de 31 del mes próximo pasado, hallándose las muestras de manifiesto en aquella Direccion general de Rentas.

El depósito para optar á la subasta será de 90,000 pesetas, y la fianza del rematador consistirá en un 10 por ciento del importe del contrato.

Lo que se publica en la *Gaceta Oficial* para conocimiento de las personas á quienes interese.

Habana 24 de Noviembre de 1884.

Lúcas García Ruiz.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en telegrama de 22 del actual, participa á esta Intendencia, que el dia 19 de Diciembre próximo, se verificará en la Direccion general de Rentas subasta de 700,000 kilógramos de hoja de tabaco de Partido en diez entregas de 70,000 kilógramos, desde Marzo de 1885 á Abril de 1887, con arreglo al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Madrid de 2 del corriente, hallándose las muestras de manifiesto en aquella Direccion de Rentas.

El depósito para optar á la subasta será de 140,000 pesetas, y la fianza del rematador consistirá en un 10 por 190 del importe del contrato.

Lo que se publica en la *Gaceta Oficial* para conocimiento de las personas á quienes interese.

Habana 24 de Noviembre de 1884.

Lúcas García Ruiz.

Seccion 1ª—Negociado de Efectos Timbrados.

Acordado en principio el remate de efectos timbrados en esta Isla, cuando sobre ello decida el Gobierno de S. M. en virtud de la consulta elevada por esta Intendencia General de Hacienda y en propósito de que á él se llegue lo ántes posible acortándose sus términos dentro de lo que tiene establecido el Real Decreto sobre contratacion de servicios públicos y teniendo en cuenta que lo cuantioso del asunto requiere larga preparacion en los que hayan de concurrir á él, se ha dispuesto para conciliar uno y otro extremo, anunciar en la *Gaceta*, en 15 dias consecutivos, que tan luego como se reciban las superiores órdenes, se habrá de proceder á sacar á remate y en un breve término el expendio de dichos efectos timbrados, avisándose, al efecto, á los que pueda interesar la licitacion, que tienen á su disposicion en el Negociado respectivo á fin de poder enterarse de ellos y estudiarlos, los datos ó bases hasta ahora acordadas y que habrán de servir en la subasta.

Habana, 1º de Diciembre de 1884.—*Lúcas García Ruiz.*

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en telegrama de 22 del actual, participa á esta Intendencia que el dia 17 de Diciembre próximo se verificará en la Direccion general de Rentas, subasta de 1.540,000 kilógramos de hoja de tabaco Vuelta Arriba, en diez entregas de 154,000 kilógramos desde Marzo de 1885 á Abril de 1887, con arreglo al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Madrid de 15 del corriente, hallándose las muestras de manifiesto en aquella Direccion general de Rentas.

El depósito para optar á la subasta será de 180 000 pesetas y la fianza del rematador consistirá en un 10 por 100 del importe del contrato.

Lo que se publica en la *Gaceta* para conocimiento de las personas á quienes interese.

Habana 24 de Noviembre de 1884.

Lúcas García Ruiz.

Secretaría del Exmo. Ayuntamiento

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, desde el dia 1º del actual está fijada en la puerta de la Casa Consistorial, la relacion de ciento veinte individuos mayores contribuyentes, que han de efectuar la eleccion de Compromisarios, y estos, á su vez, con la Excma. Diputacion, la de Senadores, á fin de que, los que se crean perjudicados en su derecho, ocurran á la Secretaría del Ayuntamiento á establecer sus reclamaciones; en la inteligencia de que pasado el dia fijado por la Ley, ó sea el 20 del actual, no tendrán lugar á ellas.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, Enero 8 de 2885.—El Secretario, *Agustin Guajardo.*

Seccion 2ª—Hacienda.

Desde esta fecha hasta el dia 31 del actual, de 7 á 10 de la mañana y de 11 de la mañana á 4 de la tarde, queda abierta la cobranza del arbitrio de "Vendedores ambulantes" en la oficina del Rematador, don Bernardo de Vega, sita en Egido núm. 4, donde podrán ocurrir los causantes de dicho arbitrio á satisfacer las cuotas que les corresponden en el 2º semestre de 1884 á 85, con sugecion al pliego de condiciones y tarifa insertos en el "Boletin Oficial" de 8 de Octubre último, en la inteligencia de que los que despues de vencido este plazo se encuentren ejerciendo la industria sin la correspondiente matrícula, incurrirán en el recargo fijado en el artículo 13 del mencionado pliego, sin perjuicio de las demás acciones que con arreglo á este puedan asistir al Contratista.

De órden del Sr. Alcalde Municipal Presidente, se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, Enero 3 de 1885.—El Secretario, P. S., *J. Gtod.*

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacar á pública subasta la recaudacion del arbitrio sobre anuncios diarios y de carácter temporal ó permanente, durante el tiempo que resta del actual año económico y con sujecion al pliego de condiciones que se insertará en el "Boletin Oficial," el Sr. Alcalde Municipal Presidente ha señalado el dia 7 de Enero próximo, á las dos de la tarde, para que tenga lugar el acto en la Sala Capitular, ante la Comision respectiva.

De órden de S. S. se hace público para general conocimiento.

Habana, Diciembre 19 de 1884.—El Secretario, P. S. *Manuel G. Pulido.*

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 8, 9 y 16 del Reglamento para los carruajes públicos de esta ciudad y su jurisdicción, de 22 de Agosto de 1878, en cuanto se contrae á los permiso de circulación de carruages y matrículas para sus conductores, se hace saber de órden del Sr. Alcalde Municipal, á todos los dueños de los citados vehículos y sus conductores, que ocurran á esta Secretaría dentro del término de un mes á contar desde el primero del entrante Enero, de doce á tres de la tarde á cangear los citados documentos, en concepto de que deberán los interesados, presentar su cédula personal del corriente año y además los propietarios devolver los permisos de circulaciones de que deberán estar proviatos y los recibos correspondientes.

Lo que se anuncia por este medio para general conocimiento.

Habana, Diciembre 18 de 1884.—*Agustin Guajardo.*

Expeditos los recibos de censos sobre fincas y terrenos y solares de la Ciénega, vencidos en el corriente año, el Sr. Alcalde Municipal interino, ha dispuesto se proceda á su cobranza en las oficinas de Recaudacion de Arbitrios municipales durante el plazo de *veinte dias* á contar desde esta fecha que vencerá el diez y ocho de Enero próximo venidero, advirtiendo que transcurrido dicho plazo, incurrirán los contribuyentes en el recargo del 2 por 100, procediéndose la cobranza de los recibos á domicilio.

Habana 29 de Diciembre de 1884.—*Agustin Guajardo.*

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA:

El Recluta disponible del Batallon Depósito de Villalva José María Insua Salgado se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar con objeto de entregarle un documento que le interesa.

Habana, 15 de Enero de 1885.—D. O. de S. E, el Comandante Capitan Secretario, P. I. el Oficial 2º Ausiliar, *Francisco Fernandes.*

Administracion general de Loterías de la Isla de Cuba.

En el dia de hoy he tomado posesion del cargo de Administrador general de la Renta de Loterías de esta Isla, para el que he sido nombrado por Real Decreto de 13 de Julio último.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines convenientes.

Habana 31 de Octubre de 1884.—El Administrador general, A. *El Marqués de Gavira.*

Tesorería General de Hacienda.

Estado que demuestra el movimiento de fondos en monedas de plata durante el mes de Noviembre de 1884.

Existencia en caja el dia 1º	$	9371 39
Remesas de la Administracion Local de Hacienda	17252 59	
Idem del Tesoro de la Península	8790 02	
Idem del Banco Español por contribuciones	15000 ..	41052 61
Total	$	
Pagos por personal y material	11537 25	
Idem por remesas y deduccion de depósitos	9788 65	21320 90
Existencia para el mes de Diciembre	$	29103 01

Habana Noviembre 4 de 1884.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

Contaduría General de Hacienda de la Isla de Cuba.

Doña Amalia Diaz Enriquez, viuda, se servirá presentarse en esta Secretaría del Gobierno Militar, con objeto de enterarla de un asunto que le concierne.

Habana 16 de Diciembre de 1884.—De O. de S. E.—El Comandante Capitan Secretario.—*Felipe de Peña.*

Por virtud de la convocatoria de esta Contaduría general, con objeto de proceder á la confeccion de diez y seis libros registros para el servicio de la misma, han presentado sus proposiciones el dia 5 del corriente, los señores siguientes:

D. A. Chao	$ oro	94 ..
Sres. C. Fernandez y Cª	....	95 ..
D. Juan Prido	....	224 ..

Y aceptada la primera como más beneficiosa al Tesoro, se pone en conocimiento del público para satisfaccion de los señores licitadores.

Habana 8 de Enero de 1885.—*Aníbal Arriete.*

Real Casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana.

Relacion de las cantidades recibidas en esta Administracion, durante el mes de la fecha, con motivo de los responsos cantados en la Capilla de este Establecimiento, por las niñas hospicianas, en sufragio de varios difuntos (Q. E. P. D.), y con expresion de otros donativos.

	A saber: Oro.	Billetes.
RESPONSOS.		
No hubo	....	....
LIMOSNAS EN EFECTIVO.		
La Excma. Sra. Dª Angela Betancourt de Fajardo, entregó el dia de la fiesta y entrada general	$ 17 ..	....
Recogido en las mesas que se pusieron en los Departamentos de Maternidad, niñas y mendigos, el dia de la entrada general	28 52	170 25
El señor D. Lino Horcada donó	2 ..	....
El señor Dr. D. Antonio Gonzalez de Mendoza id.	....	15 ..
Entregado por los señores de la Comision del Mercado de Cristina, el dia de Noche Buena, procedente de la recolecta que en la misma se hizo	....	38 ..
Una señora, vecina de la calle de San Miguel, entregó á dicha comision	....	3 ..
Entregado por el Mercado de Tacon el propio dia	....	66 10
Idem por el de Colon idem	....	15 50
Por la venta de 26 cueros á 6 pesos billetes uno	....	156 ..
Suman las donaciones	$ 47 52	463 60

LIMOSNAS EN ESPECIES.

Decomisos: el señor Regidor Diputado del Mercado de Tacon, remitió 12 arrobas 10 y media libras de carne de ternera.

Los señores Jueces municipales de los distritos del Cerro y Pilar, una arroba una libra de carne de puerco, 18 gallos y un chivo.

El señor Delegado de Policía del quinto distrito, 55 libras de carne de puerco.

El niño D. F. P. entregó un paquetico conteniendo perillas de tabaco.

El dia de Noche Buena, remitieron como presente de Páscuas de los mercados, Cristina, Tacon y Colon, los efectos siguientes: del primero 4 carros de agencias conteniendo 8 canastas con carnes frescas de diferentes clases, 6 id. con pescado, 33 id. grandes con verduras y legumbres de todas clases, 2½ sacos con arroz, un saco con nueces, 18 pollos, 14 pavos, una canasta con embutidos, una idem con quesos y huevos, una idem con manzanas, 6 racimos de plátanos, 2 barriles con patatas.

Fuera del Mercado: un jamon y un saco de arroz.

Del segundo, dos carretonas conteniendo 4 canastas con carnes frescas de diferentes clases, 3 idem con pescado, 40 idem grandes con verduras y legumbres de todas clases, 1½ arroba arroz, una arroba nueces, 30 pollos, 9 pavos media queso, 40 huevos, 9 racimos de plátanos, 2 libras turron, 2 gallinas de Guinea, 7 idem del país, una palloma, 2 papeletas de la lotería con el signo de Nstra. Sra. del Cármen para el sorteo que se celebró el dia 3 del presente mes, números 7876, 8935, 9672 y 11791, ocho pafiuelos y 10 cajitas con fósforos.

Del tercero, un carreton con 85 libras de carnes, 35 libras de pescado fresco, 17 idem salado, 4 arrobas de arroz, 20 libras de fríjoles negros, 8 calabazas, 12 libras de cebollas, 2 canastas con lechuga y rabanos, una canasta con boniatos, una idem con yucas y ñames, dos idem con plátanos, 2 idem con naranjas, una idem con coles, 12 libras harina de maíz, un lechoncito, 52 huevos, 4 pollos, 2 patos, 3 docenas anones y 6 butifarras.

Estado de alta y baja de esta Real Casa durante el presente mes, en que ha ejercido la Diputacion de mes el señor D. Luciano Ruiz.

Departamentos: Niñas, existencia anterior 191, altas 6, bajas 1, licencias 42 páscuas 3, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 153.

Idem: Varones, existencia anterior 176, altas 9, bajas 5, licencias 48, páscuas 1, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 131.

Idem: Mujeres pobres, existencia anterior 62, altas 5, bajas 3, licencias 0, páscuas 0, hospitales 4 y existencia en la Real Casa 60.

Idem: Mendigos, existencia anterior 119, altas 11, bajas 14, licencias 0, páscuas 0, hospitales 12 y existencia en la Real Casa 104.

Idem: Párvulos, existencia anterior 50, altas 2, bajas 2, licencias 0, páscuas 3, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 39.

Idem: Lactancia, existencia anterior 71, altas 5, bajas 2, licencias 0, páscuas 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 74.

Idem: Crianderas y manejadoras, existencia anterior 38, altas 5, bajas 5, licencias 0, páscuas 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 38.

Idem: Criadas y lavanderas, existencia anterior 25, altas 0, bajas 0, licencias 0, páscuas 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 25.

Idem: Refugiadas, existencia anterior 0, altas 0, bajas 0, licencias 0, páscuas 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 0.

Idem: Sirvientes, existencia anterior 17, altas 0, bajas 0, licencias 0, páscuas 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 17.

Totales: Departamentos, existencia anterior 749, altas 43, bajas 22, licencias 98, páscuas 7, hospitales 16 y existencia en la Real Casa 639.

RESUMEN.

Existencia en la Real Casa	639
Mendigos en los hospitales	16
Niñas y niños con licencia por enfermos	7
Idem con licencia de Páscuas	98
Total general	760

Habana 31 de Diciembre 1884.—El Administrador, *Antonio Llorente.*—Vtº Bnº—El Rector, *Cárlos Navarrete Ramay.*

Junta de la Deuda de la Isla de Cuba.—*Contaduría.*

Dispuesto por el Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda, se abra el pago del quinto cupon de anualidades el dia 2 del próximo mes de Enero, se anuncia por este medio á los tenedores para que desde dicho dia se presenten en esta oficina de once á una de la tarde á verificar el cobro en la forma empleada para los anteriores.

Habana 29 de Diciembre de 1884.—*Gerónimo Acosta.*

Habilitacion general de voluntarios.

Hecho efectivo por Tesorería el libramiento expedido por la Intendencia militar á cuenta de los haberes que en el mes de Setiembre del año último ha correspondido al personal de bancas y furriers del Instituto, con el 5 por 100 en plata y el resto en billetes al tipo de 135⅝, premio del oro, se avisa por este medio á fin de que los señores encargados de hacer efectivas las nóminas de este mes se presenten en esta Habilitacion, obispo núm. 17, de 12 á 3 de la tarde.

Habana 19 de Enero de 1885.—El teniente habilitado, Francisco Roig.

Bando.

D. Pablo Tapia, Teniente de Alcalde 2º y Alcalde Municipal interino, por licencia que disfruta el propietario:

Hago saber: que á consecuencia de las reclamaciones establecidas por la Empresa del Ferro-carril Urbano acerca de las interrupciones que frecuentemente sufren sus coches por interceptarles la vía otros carruages; he resuelto prevenir á los conductores de Omnibus y toda otra clase de vehículos que el uso de la vía pública á que incuestionablemente tienen derecho, no los exime de la obligacion en que están de dejar expeditas las líneas del Urbano á la aproximacion de los coches del m

LIBROS É IMPRESOS.

EL PADRE DIDON.

Los alemanes en Francia—*Foesda*: Principios de Derecho político—*Laurent*: Historia de la humanidad—*Dante*: La divina comedia ilustrada por Doré—*Vilanova*: Historia natural con láminas cromo, 8 tomos—*Walter Scott*: obras completas. Todos estos libros, como los de los extensos catálogos que repartimos, los realizamos á precios baratísimos. En LA ENCICLOPEDIA, librería Nacional y Extranjera de M. ALORDA, **O-Reilly 96.**

1858—P—41581

¡OJO, GANGA!

Manual del magnetismo y sonambulismo, reglas para magnetizar, espiritualidad del alma y otras curiosidades, 1 tomo grueso 50 centavos. Manual del dependiente de comercio, instruccion de lo que debe saber el jóven que se dedica á esta honrosa carrera, 4 tomos $3. El porqué de los toros, reglas para capear, picar, banderillar, hacer suertes difíciles y matar, todo con perfeccion, 1 tomo 50 centavos. España y Méjico, historia internacional que comprende todos los acontecimientos notables entre ambas naciones y la intervencion de España, Francia é Inglaterra cuando fué Maximiliano &a. 2 tomos gruesos con láminas y retratos costaron $6 y se dan en $2. Para mayor ganga, los precios son en billetes. De venta únicamente en la calle de O-Reilly nº 30 librería LA UNIVERSIDAD.

1c60—P—71581

ISLA DE CUBA.
NUEVO
MAPA GEOGRAFICO

de la Isla; comprende la Isla toda, hasta en sus más íntimos detalles—**como lo comprueban los dictámenes periciales, publicados en la REVISTA DE CUBA de Setiembre último.**—Excelente trabajo, grabado en piedra, tirado con colores más variados, forrado, barnizado y envarillado.—La nueva division de provincias que contiene ferro-carriles faros, carta del Atlántico—cuadros de montañas, el comparativo de los rios—plano orográfico—mineralógico—el mapa anexo á Puerto-Rico, las comunicaciones con Yucatán, Florida, Jamaica y Haití, etc., etc., están claramente diseñados en este nuevo mapa que lo recomiendan á primera vista.

De venta á **4 billetes** en **La Enciclopedia**, librería Nacional y Extranjera, de M. Alorda.

O-REILLY 96.

1909—P—12581

LA RISA.

Un tomo con láminas y caricaturas, que contiene lo mas jocoso que han escrito los autores mas célebres, para hacer reir á carcajadas $1. Historia de la guerra de Africa 1 tomo grueso láminas, planos y retratos 20 reales. Los árboles de las islas de Cuba, Pto. Rico y Pinos, virtudes y aplicaciones 1 tomo 4º $3. El médico cubano 1 tomo $1. Manual del labrador cubano, 5 tomos láminas $1. Todo en billetes. De venta O-REILLY nº 30, librería.

1907—P—42581

MANIN EL HUÉRFANU.

COMEDIA EN UN ACTO.

POR

P. F. Usatorre.

Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina*, MURALLA esquina á Villegas.

MISCELANEA.

IMPRENTA MILITAR
DE
Soler, Alvarez y Ca.
RICLA 40.

Venta constante de **TIPOS, cajas y demás materiales de imprenta**, todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

Tambien hay de venta **PAPEL superior** para obras.

Se venden **tres máquinas de imprimir**, de reconocido mérito, y en magnífico estado de uso.

AL COMERCIO.

Un tenedor de libros que tiene algunas horas desocupadas, desea un establecimiento donde llevar la contabilidad en partida doble por una módica retribucion: comprometiéndose al mismo á enseñar á llevarla al dueño ó encargado que lo desee. Tiene buenas referencias de toda probidad y honradez: informarán San Rafael nº 10 á todas horas del dia.

G.

CENTRO GENERAL
de la Industria.

Esta Sociedad ha trasladado sus oficinas á la casa nº 26 de la calle de Mercaderes. Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. Sócios y del público.

—El Secretario, *Eliseo Ribergu.*

1901—P—2582

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahia.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahia.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahia.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahia
5 Acosta, San Ignacio y Bahia.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahia
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparilla, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egido y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás, (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

SERVICIO DIARIO
DE LAS
VIAS FERREAS.

MAÑANA.

1ª A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Habana.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha**, desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el miamo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Gran surtido de trenzas de pelo fino, cubre rientes ó malangas de todas formas, como son de onda, cortijitas y pelo batido. Hay tambien un gran surtido de ondas de formas de capricho, todo hecho por los figurines del SALON DE LA MODA, á precios sumamente baratos.

Peluquería LA BELLA HABANERA.
50 MURALLA 50.

1916—P—22581

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.

BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1883. **$13.470,571-68.** SOBRANTE EN 1883. **$12.109,750.**

Capital en Diciembre 31 de 1882, **$53.030,581-70.**

Nuevos riesgos en 1883 **$81.129,756.**

Suma pagada en 1883 á los Asegurados **$6.461,070-66.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.

1891—P—135321

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1883: **$13.661.350-66.** Sobrante en 1883: **Más de 10.000.000**

CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1884 **$55.542.902-72.**

A. G. DICKINSON, Director general.

PEDRO BUSTILLO, Agente general.

Calle de MERCADERES nº 12. **Habana.**

1743—P—31586

PURGANTE refrescante. **PROBAD EL AGUA DE CARABAÑA** Antibiliosa, antiherpética.

Los productos medicinales tienen tanto valor, cuanto más curan; por esta razon, una botella de **Agua de Carabaña** representa mas valor que todo el manantial de las que quieren aparecer como sus similares ó semejantes, espoliados ó extranjeras, pareciéndose solamente á las de **Carabaña** en que purgan bien ó mal, con ó sin molestias y aparte de otras consecuencias funestas que resultan de su empleo. **Los mas ilustrados médicos** recomiendan y emplean con absoluta preferencia el **Agua de Carabaña**, obteniendo en todos los casos satisfactorios resultados, no solo como purgante sin posible sustitucion con ningun otro, sino como precioso medicamento en las enfermedades del estómago, hígado, vientre, bazo, vicios herpético-escrofulosos del interior y exterior. No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados con ninguna otra agua ni producto. No irrita ni produce dolores, ni molestia alguna. Deber de humanidad es propagar el conocimiento de este precioso medicamento. Ha obtenido cuatro grandes premios **Tres medallas de oro.** Pídase la Memoria científica

Venta en todas las buenas farmácias y droguerias de España. En el extranjero y Filipinas, direccion los anuncios de cada país. En Cuba depositario principal **Dr. José Sarrá,** Teniente-Rey 41, Habana.

Depositario general y propietario, **R. J. Chavarri, Atocha 87,** MADRID

PURGANTE REFRESCANTE ANTIBILIOSA ANTIHERPETICA

PROBAD EL AGUA DE CARABAÑA.

1833—P—82581

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.

Director: **Don Luis Maria de Llauder.**

REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona.** Su precio es el de **14 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.

Capital (efectivo é inversiones) **y reserva, Oro**	$ 35.718.025
Resto idem suscrito	8.041.240
Total	$ 43.789.265
Premios é intereses 1883	$ 8.892.095
Siniestros pagados desde su fundacion	$ 98.080.890

Agente general en la Isla de Cuba, **Ricardo P. Kohly.**

***OBRAPIA* 30,** ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

Seguros sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedade urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.

1835- BP—5537

PASTA PECTORAL del Dr. Andreu DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS

POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tísis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de caracter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinácia á los niños, causándoles vómitos, desgano y hasta esputos saguinoes, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analóptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tísis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO y curacion del ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de **Asma,** se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmácia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmácias de la Habana y demás poblaciones de América.

2253—P—7-12-21-27

— 76 —

—¿No pensais, mi querido Raul, que tendríais que llevar á cabo un asunto de la mayor importancia antes de marcharos?

—¿Cuál?

—Aviad al notario de mi tio.

—Ya he pensado en ello.

—¡Ah!—exclamó Felipe, en cuya mirada se pintaba la mayor inquietud—¿habeis visto al notario?

—Sí.

XVII.

—¿Y os ha dicho que era depositario de algun testamento?—repuso Felipe con temblorosa voz, que no podia dominar á pesar de su gran imperio sobre sí mismo.

—No tiene nada en su poder—respondió Raul—es más, está convencido de que nuestro tio no ha escrito sus últimas voluntades....Tiene á nuestra disposicion la cuenta, tanto de los valores depositados en su casa, como la de los que hay en el Banco y que forman el activo de la herencia.

—¿Qué os ha aconsejado que hagai ?

—Absolutamente nada...Las cosas seguirán su curso natural.

En este momento entró Honoré.

—¿Qué quereis, amigo mio?—le preguntó Raul.

—He mandado preparar de almorzar—repuso el viejo servidor—he pensado que la señora baronesa y estos señores necesitarian tomar un poco de alimento.

—Habeis hecho bien....es preciso sostener nuestras fuerzas, van á sernos muy necesarias....Honoré permanecerá en esta habitacion miéntras almorzamos....Venid, tia mia.

Durante el almuerzo convinieron la redaccion de la esquela mortuoria é hicieron la lista de las personas á quienes debian invitar para las exequias del conde. El almuerzo duró muy poco tiempo.

Raul tenia prisa por marchar á Compiégne, y antes de salir del hotel dió sus órdenes á Honoré para la impresion y distribucion de las esquelas.

La baronesa y su hijo volvieron á la habitacion mortuoria.

En cuanto se quedaron solos le dijo Felipe á su madre.

—Ya habeis oido que no existe más testamento que el que hemos hallado y del cual me he apoderado.

—Sí—repuso la señora de Garennes—y ahora puede saber sin peligro la parte que nos ha legado mi hermano.....

Felipe sacó de su bolsillo el sobre, cuya parte superior cortó con una navajita. Lo primero que llamó la atencion de Felip fué el pliego de papel sellado.

—Qué es esto?—murmuró.

Y leyó á media voz:

— 73 —

—¡Cállate, cállate!—le dijo la baronesa asustada—¡imprudente, podrian oirte!

—¡Es verdad!—murmuró el primo de Raul.

Y fué á sentarse pensativo al lado de la mesa junto á la que se sentara dos dias antes el conde de Vadans para escribir sus últimas disposiciones.

La imaginacion de Felipe combinaba el argumento de un drama terrible. El desenlace de aquel drama, si podia llevarlo á buen fin, debia poner á su madre, y por consiguiente á él mismo, en posesion de los millones del señor de Vadana.

¿Cuál podia ser la cifra exacta de aquella fortuna, aumentada por la renta acumulada, de la cual el conde no gastaba sino una parte muy pequeña desde hacia tantos años que vivia retirado? Lo ignoraba; pero creia que serian varios millones.

Habíasele ocurrido interrogar á Honoré acerca del particular, pero no lo habia hecho por prudencia. Sus miradas vagaban en el vacío sin fijarse en los objetos, como los de un hombre, cuya imaginacion trabaja. Se detuvieron maquinalmente sobre las hojas de papel secante, donde se veian trazadas varias letras lo mismo que jeroglíficos raros, cruzándose sino caractéres vuelto cabeza abajo apénas visibles.

De pronto se estremeció. Habian llamado su atencion algunos caractéres más gruesos, y por consiguiente más visibles. Abandonó su actitud meditabunda y se inclinó hacia el papel, sobre el cual pudo leer las palabras siguientes y dispuestas en esta forma:

ESTE ES MI TESTAMENTO

Corrió un estremecimiento por su epidermis.

—Mi tio se ha servido de esta hoja de papel para secar algun escrito—murmuró—la frase está vuelta del revés, pero quiere decir: *este es mi testamento*, no cabe la menor duda de que existe el testamento—añadió elevando la voz.

La baronesa se estremeció, abandonó repentinamente la silla en que estaba sentada junto al lecho mortuorio, y fué al lado de su hijo.

—¿Qué decís?—le preguntó con angustiada voz.

—Digo madre mia—repuso—que mi tio ha hecho testamento antes de morir.

—¿Estás seguro de ello?

—Tengo la prueba.

—¿Qué prueba es esa?

—Miradla.

Felipe enseñó á su madre la hoja de papel secante, explicándola el significado de las cuatro palabras que llamaron su

MAQUINARIA.

LA LIGERA Y SILENCIOSA máquina de coser NEW HOME *ó Nueva del Hogar*,

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.

Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que le dispensa el público en general y en particular las BELLAS Habaneras.

WILLCOX & GIBBS silenciosas, ocupa la insuperable máquina de coser cadeneta; es la predilecta de las MODISTAS y CAMISEROS.

Unicos agentes en esta Isla de las máquinas New-Home, WILLCOX & GIBBS, AUTOMÁTICAS y de los plumeros Egipcios.

J. SOPEÑA Y Cª
O-REILLY 112.

1170—P—214811

HA LLEGADO

La mejor máquina de coser

DEL MUNDO.

Gran rebaja de Precios.

Gran Americana nº 1..	$ 19	oro.
Id. Brazo grande nº 7...	20	"
Singer Opel.....	19	"
Singer S. T.....	15	"

Además tengo de todos los fabricantes, á precios muy baratos que no admiten comqetencia

Se compone toda clase de máquina garantizándolas.

Sedas, hilos y piezas para toda clase de máquinas se encuentran en esta casa.

O-REILLY 57
esquina á AGUACATE.
M. Cuevas.

1706—M

CASA DE LETRAS

J. M. Borjes y Cª
BANQUEROS.
2, OBISPO 2,
ESQUINA
á Mercaderes.

HACEN PAGOS POR EL CABLE.
FACILITAN CARTAS
DE CREDITO
Y
Giran letras á corta y larga vista.
SOBRE Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Nápoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de

España é Islas Canarias.

ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos. 1241—8

L. RUIZ Y CP
O-REILLY 6.

Hacen pagos por el cable.

Giran letras sobre Lóndres, Nueva York New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto Rico, &c. &c.

ESPAÑA

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sanct Spiritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Puerto Príncipe, Nuevitas, &c

187—8

J. BALCELLS Y CP.
CUBA 43,
ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan, Beja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Lunres, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mórida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villavicios, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,

CANARIAS

Y GIBRALTAR

J. Balcells y Comp.

1240—8

J. A. BANCES.
Banquero. Obispo 21.
HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**

España, Islas Baleares, Islas Canarias.

Tambien sobre las principales plazas de

Francia, Inglaterra, Méjico y los E. Unidos.

Hace pagos por el Cable.
Facilita Cartas de Crédito.

21 OBISPO 21.

1327—P

Todd, Hidalgo y Comp.,
OBRAPIA núm. 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 1239 8

N. GELATS Y CP.
108. AGUIAR 108.
ESQUINA A AMARGURA.

HACEN PAGOS
POR EL CABLE,
FACILITAN CARTAS DE CREDITO
y giran letras á corta y larga vista

Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulouse, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &c, así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.

N. GELATS Y Cª

1434—8

R. ROMERO Y CP.
INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 164—A

ANUNCIOS PROFESIONALES.

VACUNA INGLESA LEGITIMA

EL Dr JOVER

de la Universidad de Lóndres, Catedrático de Patología Médica

Y DIRECTOR DE LA

QUINTA DE LA ASOCIACION de DEPENDIENTES,

participa á sus amigos y clientes que ha trasladado su GABINETE de consultas á su casa **AMARGURA 74,** en donde se ofrece de **12 á 2.**

Telefono 10.

1913—P—61582

LAZCANO.
Cirujano y Dentista.

Con 15 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.

Orifica, pone dientes al costo de materiales, vende instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Gratis á los pobres á todas horas.

Villegas entre Obispo y O-Reilly.

1770 m

Ldo. Antonio Corzo,
ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de TENIENTE REY **38.** Horas de consulta, de una á cuatro de la tarde.

CHAGUACEDA.
Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.

Dr. en Cirujia Dental por el colegio de Pensilvania E. U.

Todas las operaciones serán practicadas por el dentista Chaguaceda y aplica toda clase de anestésico para no sentir dolor al que lo pida, construye toda clase de piezas por todos los sistemas conocidos hasta el dia; los precios al alcance de todas las fortunas: AGUIAR 110.

Horas de consultas de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Los pobres gratis de 4 á 5 de la tarde. 1762 —m

JOAQUIN CAMACHO Y RODRIGUEZ.
ABOGADO.

Sol 4. 1828—P—3582

DR. PINILLA.

EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta y dos años de práctica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vias urinarias.

Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 6 á 7. 1543—P—7582

Villarraza y Rojas.
CIRUJANOS-DENTISTAS.

Se ofrece al público en la calle de

Empedrado esquina á Paseo

TELEFONO 196.

CONSULTAS Y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde 1410—m

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS

INGLES Y FRANCES,

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Cipreses de Marianao.

J. P. VEITIA.
Cirujano—Oallista—Civil y Militar.

Especialista en niñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de 2 á 3, todos los dias en su gabinete

Aguacate 54 esquina á **Teniente-Rey.**

DR. CORDERO.
Dentista de Cámara de SS. MM.

GABINETE: **Reina 3.**

Consultas y operaciones á todas horas del dia y de la noche, opera gratis á los pobres en las plazas públicas, todas los dias de 7 á 8 de la mañana.

TELEFONO **1089.**

19 4 P—715-2

PRENDES.
MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.

Consultas de 12 á 2.

Teniente-Rey 16.

1811—P—135821

Dr. ERASTUS WILSON
Médico-Cirujano-Dentista.

PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 1698—m

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consultas, de 11 á 1.

Especialidad: Matriz, vías urinarias, Laringe y sifilíticas. 1409—m—BP

ENSEÑANZAS.

COLEGIO DE SEÑORITAS.
DIRIGIDO POR LA SEÑORITA
Dª Julia M. Villergas.

COMPOSTELA **109** ESQUINA Á MURALLA.

Este establecimiento de educacion reanudará sus clases el dia 7 de Enero de 1885.

Las asignaturas que en él se cursan son todas las comprendidas en la instruccion primaria elemental y superior, y su importancia está demostrada por ser el colegio particular de señoritas que abona mayor cuota por subsidio industrial, segun clasificacion del gremio de profesores.

Hay clases de idiomas, música, dibujo y labores de todo género.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla. G

ALQUILERES DE CASAS

Campanario 107 y Rayo 43.

Se alquilan estas dos cómodas y frescas casas acabadas de arreglar y de pintar, á cuatro y media de la calzada de la Reina, en TRES ONZAS Y MEDIA ORO cada una, tienen piso los cuartos de florimbo, lo que las hace ser muy frescas. Las llaves enfrente é informarán Virtudes 32.

1906—P—02581